Ficha Técnica Nivel 1: Conciliaciones Bancarias.

Ficha Técnica de Proceso Nivel 1	
Nombre del Proceso	Conciliaciones Bancarias.
Tipo de Proceso	Soporte.
Dueño del Proceso	Jefe de la Oficina General de Administración
Objetivo del Proceso	Presentar la información Bancaria de forma razonable y oportuna, que sirva para transparentar la información financiera y el desempeño de la entidad.
Indicador de Desempeño	- Un Informe mensual por las Conciliaciones Bancarias presentadas. - Una Acta de Conciliación anual de cuentas de enlace, suscrita con el Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas

Producto	- Conciliación de las cuentas Bancarias. - Conciliación de Cuentas de Enlace.
Persona que recibe el producto	- MEF - Oficina de Contabilidad. - OGA. - CGR. - Sociedades Auditoras - OCI
Elemento de entrada	- Extractos bancarios. - Notas de abono. - Papeleta de depósito del ingreso. - Facturas emitidas. - Recibos de Ingresos. - Solicitud de Programación de pagos por oficina. - Archivos Digitales de depósitos en cuenta.
Controles	- Estados Bancarios. - Reportes SIAF-Web. - Reportes Libro Bancos. - Cronograma de trabajo.

Recursos		
Recursos humanos	- Equipo de profesionales multidisciplinarios.	
Instalaciones	- Oficinas, Auditorio, Sala de uso múltiple, luz, agua, teléfonos, celulares, internet.	
Sistemas informáticos	- Office, SITRADOC, aplicativos SIAF- Web, Banco de la Nación SIAF y otros.	
Equipos	- Computadoras, Laptop, impresoras.	
Elaborado por:	- Oficina General de Administración	-
Revisado por:	- Oficina General de Planificación y Presupuesto	-
Aprobado por:	- Secretaría General	-

OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO - INDECI - V°B°

AREA MODY Y DESC. - OGPP - INDECI - V°B°

Diagrama de Proceso Referencial Conciliaciones Bancarias

- MEF - Oficina de Contabilidad. - OGA. - CGR. - Sociedades Auditoras - OCI	- Extractos bancarios. - Notas de abono. - Papeleta de depósito del ingreso. - Facturas emitidas. - Recibos de Ingresos. - Solicitud de Programación de pagos por oficina. - Archivos Digitales de depósitos en cuenta.

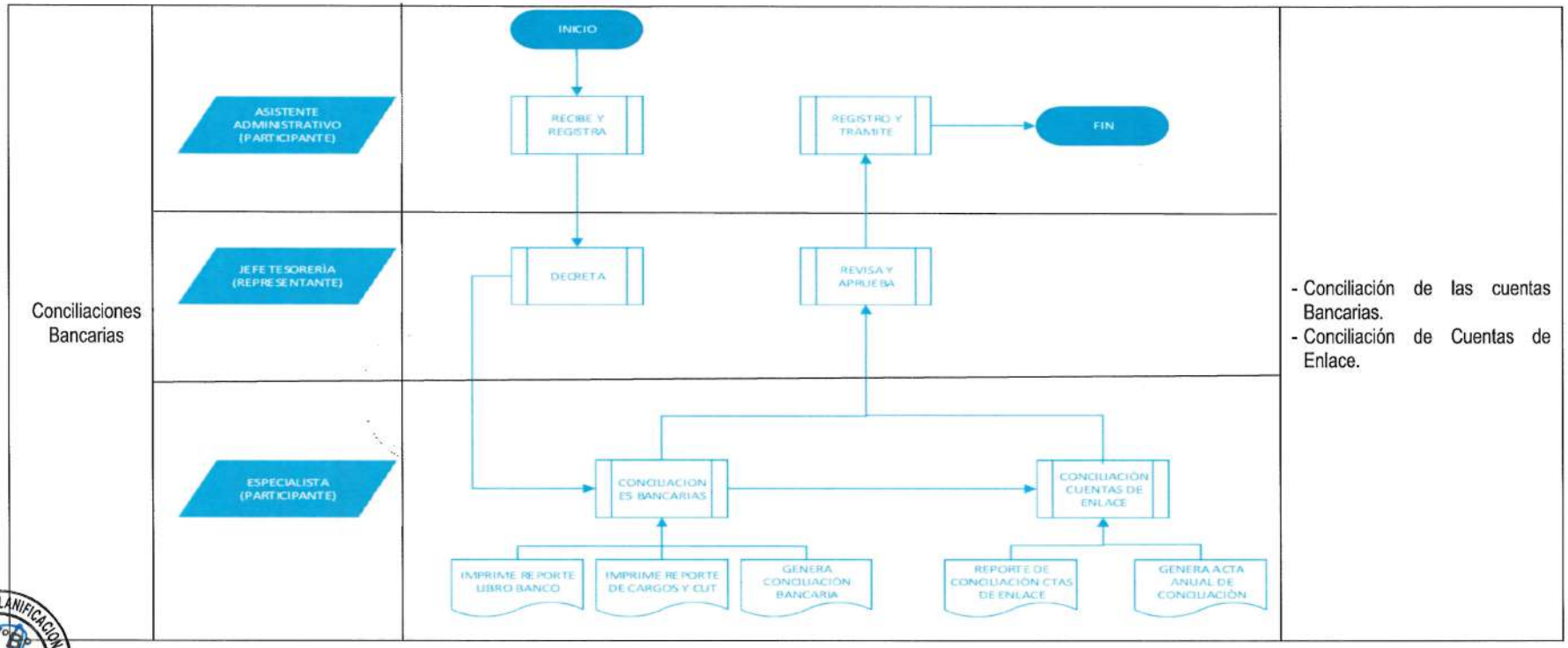

OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO - INDECI - V°B°

AREA MOD. Y DESC. - OGPP - INDECI - V°B°

Ficha Técnica Nivel 1: Gestión de Planificación de las TIC.

Ficha Técnica de Proceso Nivel 1	
Nombre del Proceso	Gestión de Planificación de las TIC.
Tipo de Proceso	Soporte.
Dueño del Proceso	Jefe (a) de la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
Objetivo del Proceso	Gestionar las actividades, que satisfagan en forma oportuna y eficiente los requerimientos necesarios para dar cumplimiento a los fines misionales de la gestión de tecnologías de la información y comunicaciones INDECI.
Indicador de Desempeño	- Porcentaje de avance del Plan Operativo Institucional – OGETIC. - Porcentaje de avance del Plan Estratégico Institucional – OGETIC. - Porcentaje de ejecución del presupuesto asignado – OGETIC. - Número de pedidos realizados. - Número de procesos TIC´s mejorados.
Producto	- Plan operativo Informático evaluado e ingresado anualmente. - Plan Operativo Institucional – OGETIC evaluado - Plan Operativo integrado al Plan Estratégico OGTIC. - Plan Estratégico de Tecnologías de Información actualizado.
Persona que recibe el producto	- Secretaria de Gobierno Digital (PCM). - Órganos del INDECI.
Elemento de entrada	- D. S. N° 024-2005-PCM, aprueba Reglamento de la Ley N° 28612, norma el uso, adquisición y adecuación del software en la Administración Pública, (22 mayo 2006). - Informe Técnico previo evaluación de software N° 006 /2010-MINDEF/SG "Adquisición de Licencia de Software para creación, diseño y edición de Pagina Web", (22 marzo 2010). - D. S. N° 033-2018-PCM, aprueba Plataforma Digital Única del Estado Peruano y establecen disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital, (22 marzo 2018). - Requerimiento por la PCM del Plan Operativo informático (POI). - Requerimiento de convenios y presupuestos para los proyectos de TIC. - Requerimiento de Actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI). - Requerimiento de Plan Digital. - R. M. N° 19-2011-PCM, aprueba Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático de las entidades de la Administración Pública y su guía de elaboración, (08 setiembre 2010). - Plan Operativo Institucional. - Plan Estratégico Institucional. - Presupuesto Inicial de Apertura.
Controles	- Informes técnicos. - Formularios y reporte de seguimiento y evaluación. - Control documentario.

OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO - INDECI - V°B°

AREA MOD. Y DESC. - OGPP - INDECI - V°B°

Recursos		
Recursos humanos	Especialista en desarrollo de sistemas de la información, especialista en infraestructura y arquitectura tecnológica, especialista en soporte técnico, electrónico e informático, especialista en soporte técnico de comunicaciones, especialista en administración de redes y ciberseguridad.	
Instalaciones	- Oficinas, escritorios, sala de uso múltiple, luz, agua, teléfonos, celulares, internet.	
Sistemas informáticos	- Office, TRADOC-INDECI, CEPLAN y SIGA.	
Equipos	- Computadoras, Laptop, impresoras, herramientas especializadas.	
Elaborado por:	- Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	-
Revisado por:	- Oficina General de Planificación y Presupuesto	-
Aprobado por:	- Secretaría General	-

OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO - INDECI - V°B°

AREA MOD. Y DESC. - OGPP - INDECI - V°B°

Diagrama de Proceso Referencial Gestión de Planificación de las TIC´s.

- Secretaria de Gobierno Digital (PCM). - Órganos del INDECI.	- D. S. N° 024-2005-PCM, aprueba Reglamento de la Ley N° 28612, norma el uso, adquisición y adecuación del software en la Administración Pública, (22 mayo 2006). - Informe Técnico previo evaluación de software N° 006 /2010-MINDEF/SG "Adquisición de Licencia de Software para creación, diseño y edición de Pagina Web", (22 marzo 2010). - D. S. N° 033-2018-PCM, aprueba Plataforma Digital Única del Estado Peruano y establecen disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital, (22 marzo 2018). - Requerimiento por la PCM del Plan Operativo informático (POI).	- Requerimiento de convenios y presupuestos para los proyectos de TIC. - Requerimiento de Actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI). - Requerimiento de Plan Digital. - R. M. N° 19-2011-PCM, aprueba Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático de las entidades de la Administración Pública y su guía de elaboración, (08 setiembre 2010). - Plan Operativo Institucional. - Plan Estratégico Institucional. - Presupuesto Inicial de Apertura.

Gestión de Planificación de las TIC´s.	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (PARTICIPANTE) JEFE (DUEÑO DEL PROCESO) ESPECIALISTA (REPRESENTANTE)	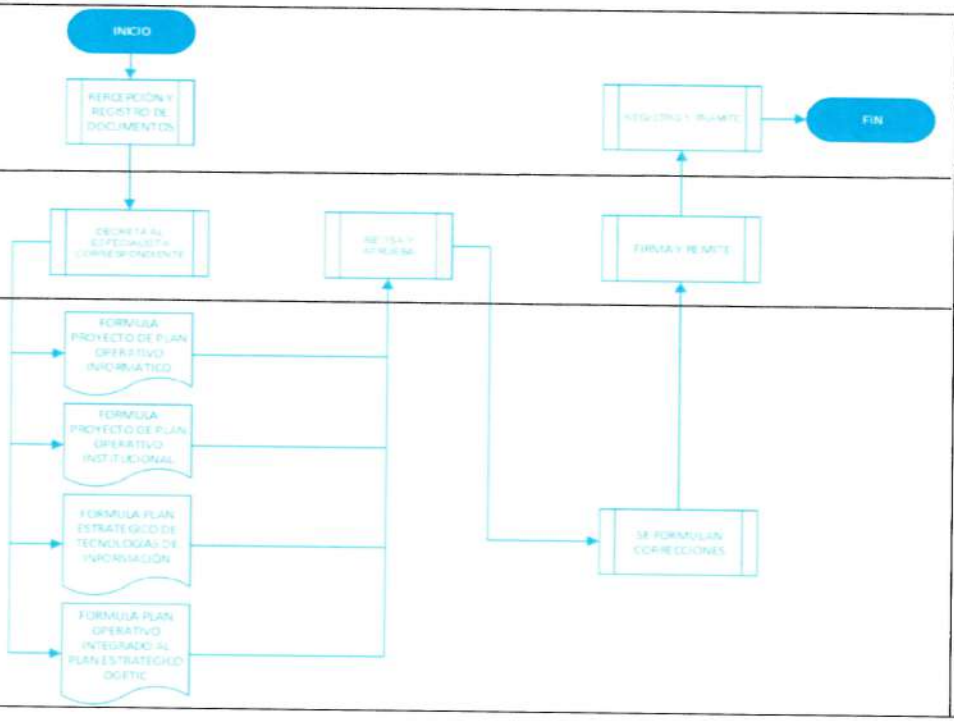	- Plan operativo Informático evaluado e ingresado anualmente. - Plan Operativo Institucional – OGETIC evaluado - Plan Operativo integrado al Plan Estratégico OGTIC. - Plan Estratégico de Tecnologías de Información actualizado.

OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO V°B° INDECI

AREA MOD. Y DESC. - OGPP V°B° INDECI

Ficha Técnica Nivel 1: Gestión de Desarrollo, Mantenimiento y Soporte de los Sistemas de Información

Ficha Técnica de Proceso Nivel 1	
Nombre del Proceso	Gestión de Desarrollo, Mantenimiento y Soporte de los Sistemas de Información.
Tipo de Proceso	Soporte.
Dueño del Proceso	Jefe (a) de la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
Objetivo del Proceso	Planear, desarrollar e implementar soluciones informáticas que permitan sistematizar los procesos de la organización, así como brindar el soporte oportuno y eficiente que satisfagan los requerimientos del INDECI, así como respaldo de la información a fin de recuperar los sistemas informáticos y los datos de una catástrofe informática, natural o ataque.
Indicador de Desempeño	- Número Aplicativos informáticos implementados en el INDECI. - Número de incidencias de sistemas de información atendidas. - Número de Aplicativos con mantenimiento correctivo, preventivo o perfectivo. - Número de backups de base de datos realizados.

Producto	- Sistema de información en producción. - Reporte de incidencias de sistemas de información atendidas.
Persona que recibe el producto	- Órganos del INDECI.
Elemento de entrada	- Ley N° 29664 Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, (18 febrero 2011). - D. S. N° 048-2011-PCM, Reglamento de Ley del SINAGERD, (26 mayo 2011). - R. M. N° 185-2015-PCM, Lineamientos Implementación de los Procesos de la Gestión Reactiva, (07 agosto 2015). - PLANAGERD. - D. S. N° 043-2013-PCM, aprueba ROF del INDECI, (19 abril 2013). - - Ley N° 30096 "Ley de delitos informáticos", (22 octubre 2013). - D. S. N° 081-2013-PCM, aprueba la Política Nacional de Gobierno Electrónico 2013-2017, (10 julio 2013). - Normatividad vigente sobre Elaboración de Planes Estratégicos de Tecnología de información ONGEI-PCM. - Guía para la Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático de las entidades de la Administración Pública – ONGEI y PCM. - R. M. N° 004-2016-PCM, aprueba el uso obligatorio de la NT-ISO/IEC 27001: 2014 Tecnología de la Información, Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de seguridad de la Información. Requisitos. 2Da Edición".
Controles	- Registro de sistemas de información existentes. - Registro de incidencias de sistemas de información. - Registro de requerimientos de aplicativos informáticos. - Control documentario.

OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO - INDECI - V°B°

AREA MOD. Y DESC. - OGPP - INDECI - V°B°

Recursos		
Recursos humanos	- Especialista en desarrollo de sistemas de la información, analistas programadores, asistente en programación, especialista en soporte de sistemas informáticos y procesos, especialista en calidad de software, especialista en sistemas de información geográfico, analista administrador de base de datos, especialista en aplicaciones.	
Instalaciones	- Oficinas, Auditorio, Sala de uso múltiple (conferencias, talleres), luz, agua, teléfonos, celulares, internet.	
Sistemas informáticos	- Plataforma SINPAD: SINPAD, Sistema FFAA, Sistema FONDES, SIGBAH, Visor CEPIG, Visor SINPAD, APP EDAN, APP SIGBAH, APP INDECI. - Plataforma INDECI: TRADOC-INDECI 2013, Planilla de viáticos, tesorería, Sistema de Doble Asignación de Funciones-DAF, Internet, Sistema Expediente Único de Donaciones SEUD, Control de visitas, SAP Operativo, Desarrollo de Capacidades, seguridad Usuarios, Sistema de Simplificación Administrativa (SSAD), SIGAMEF WEB, SIAF, Sistema de Personal INDECI, Sistema de Personal MEF, Sistema de Certificación Digital, Módulo interactivo. - Plataforma Interactiva: Página Web, Libro de Reclamaciones, Biblioteca Virtual, INDECI Educa, Q10 Académico, Sistema de Solicitud de Acceso a la Información Pública.	
Equipos	- Computadoras, Laptop, impresoras, herramientas informáticas especializadas.	
Elaborado por:	- Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	-
Revisado por:	- Oficina General de Planificación y Presupuesto	-
Aprobado por:	- Secretaría General	-

OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO - INDECI - V°B°

AREA MOD. Y DESC. - OGPP - INDECI - V°B°

Diagrama de Proceso Referencial Gestión de Desarrollo, Mantenimiento y Soporte de los Sistemas de Información.

- Órganos del INDECI.	- Ley N° 29664 Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, (18 febrero 2011). - D. S. N° 048-2011-PCM, Reglamento de Ley del SINAGERD, (26 mayo 2011). - R. M. N° 185-2015-PCM, Lineamientos Implementación de los Procesos de la Gestión Reactiva, (07 agosto 2015). - PLANAGERD. - D. S. N° 043-2013-PCM, aprueba ROF del INDECI, (19 abril 2013). - Ley N° 30096 "Ley de delitos informáticos", (22 octubre 2013). -	- D. S. N° 081-2013-PCM, aprueba la Política Nacional de Gobierno Electrónico 2013-2017, (10 julio 2013). - Normatividad vigente sobre Elaboración de Planes Estratégicos de Tecnología de información ONGEI-PCM. - Guía para la Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático de las entidades de la Administración Pública – ONGEI y PCM. - R. M. N° 004-2016-PCM, aprueba el uso obligatorio de la NT-ISO/IEC 27001: 2014 Tecnología de la Información, Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de seguridad de la Información. Requisitos. 2Da Edición".

Gestión de Desarrollo, Mantenimiento y Soporte de los Sistemas de Información.

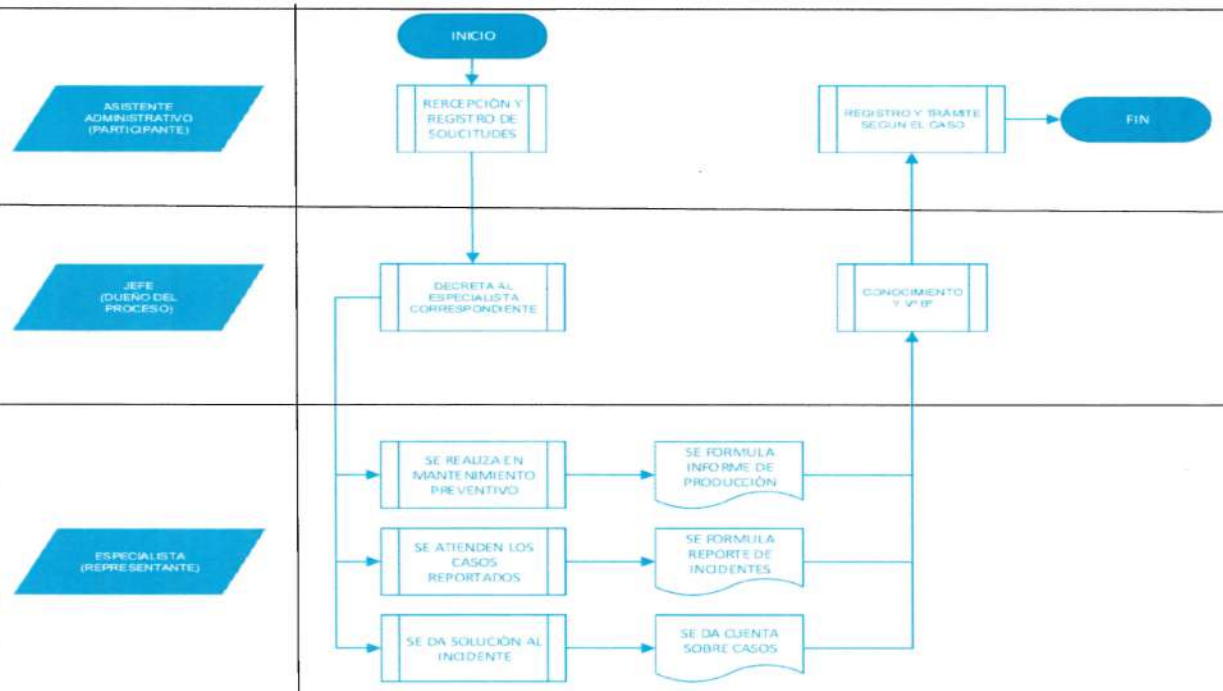

- Sistema de información en producción.
- Reporte de incidencias de sistemas de información atendidas.

OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO V°B° INDECI

AREA MOD. Y DESC. V°B° OGPP INDECI

Ficha Técnica Nivel 1: Gestión de Administración de la RED y Ciberseguridad

Ficha Técnica de Proceso Nivel 1	
Nombre del Proceso	Gestión de Administración de la RED y Ciberseguridad.
Tipo de Proceso	Soporte.
Dueño del Proceso	Jefe (a) de la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
Objetivo del Proceso	Planear, desarrollar e implementar servicios de conectividad de red y establecer normas que minimicen los riesgos a la infraestructura informática permitiendo un óptimo nivel, minimizando el impacto en el desempeño de los usuarios y de la organización.
Indicador de Desempeño	- Número de usuarios de red y correo. - Número de incidencias de conectividad y seguridad. - Número de incidencias con los servidores (físicos y virtuales9. - Número de incidencias de seguridad perimetral.

Producto	- Servicios de Red operativos.
Persona que recibe el producto	- Órganos del INDECI.
Elemento de entrada	- Ley N° 27309, Ley que Incorpora los delitos informáticos al código penal, (17 julio 2000). - Ley N° 28612, Ley que norma el uso, adquisición Y adecuación del Software en la Administración Pública, (23 setiembre 2005). - NTP-ISO/ IEC 17799:2007 EDI, Código de buenas prácticas para la gestión de la seguridad de la información. 2a. Edición, (22 agosto 2007). - DG-008-2011MINDEF/SG-UAIP, Procedimiento para el acceso, clasificación, Reclasificación, desclasificación, Archivo y conservación de la información del Sector Defensa, (28 abril 2011). - D. S. N° 033-2018-PCM, aprueba Plataforma Digital Única del Estado Peruano y establecen disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital, (22 marzo 2018).
Controles	- Registro de usuarios de red y correo. - Registro de conectividad y seguridad. - Registro de servidores (físicos y virtuales). - Registro de Incidencias en la seguridad perimetral.

Recursos	
Recursos humanos	- Especialista en administración de redes y ciberseguridad, especialista en soporte técnico en administración de redes y ciberseguridad.
Instalaciones	- Oficinas, Auditorio, Sala de uso múltiple (conferencias, talleres), luz, agua, teléfonos, celulares, internet.
Sistemas informáticos	- Office, sistemas operativos para servidores, software de administración de redes, software de ciberseguridad, TRADOC-INDECI.
Equipos	- Computadoras, Laptop, impresoras, herramientas especializadas.

OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO - INDECI - V°B°

AREA MOD. Y DESC. - OCPP - INDECI - V°B°

Elaborado por:	- Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	-
Revisado por:	- Oficina General de Planificación y Presupuesto	-
Aprobado por:	- Secretaría General	-

Diagrama de Proceso Referencial Gestión de Administración de la RED y Ciberseguridad.

- Órganos del INDECI.	- Ley N° 27309, Ley que Incorpora los delitos informáticos al código penal, (17 julio 2000). - Ley N° 28612, Ley que norma el uso, adquisición Y adecuación del Software en la Administración Pública, (23 setiembre 2005). - NTP-ISO/ IEC 17799:2007 EDI, Código de buenas prácticas para la gestión de la seguridad de la información. 2a. Edición, (22 agosto 2007).	- DG-008-2011MINDEF/SG-UAIP, Procedimiento para el acceso, clasificación, Reclasificación, desclasificación, Archivo y conservación de la información del Sector Defensa, (28 abril 2011). - D. S. N° 033-2018-PCM, aprueba Plataforma Digital Única del Estado Peruano y establecen disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital, (22 marzo 2018).

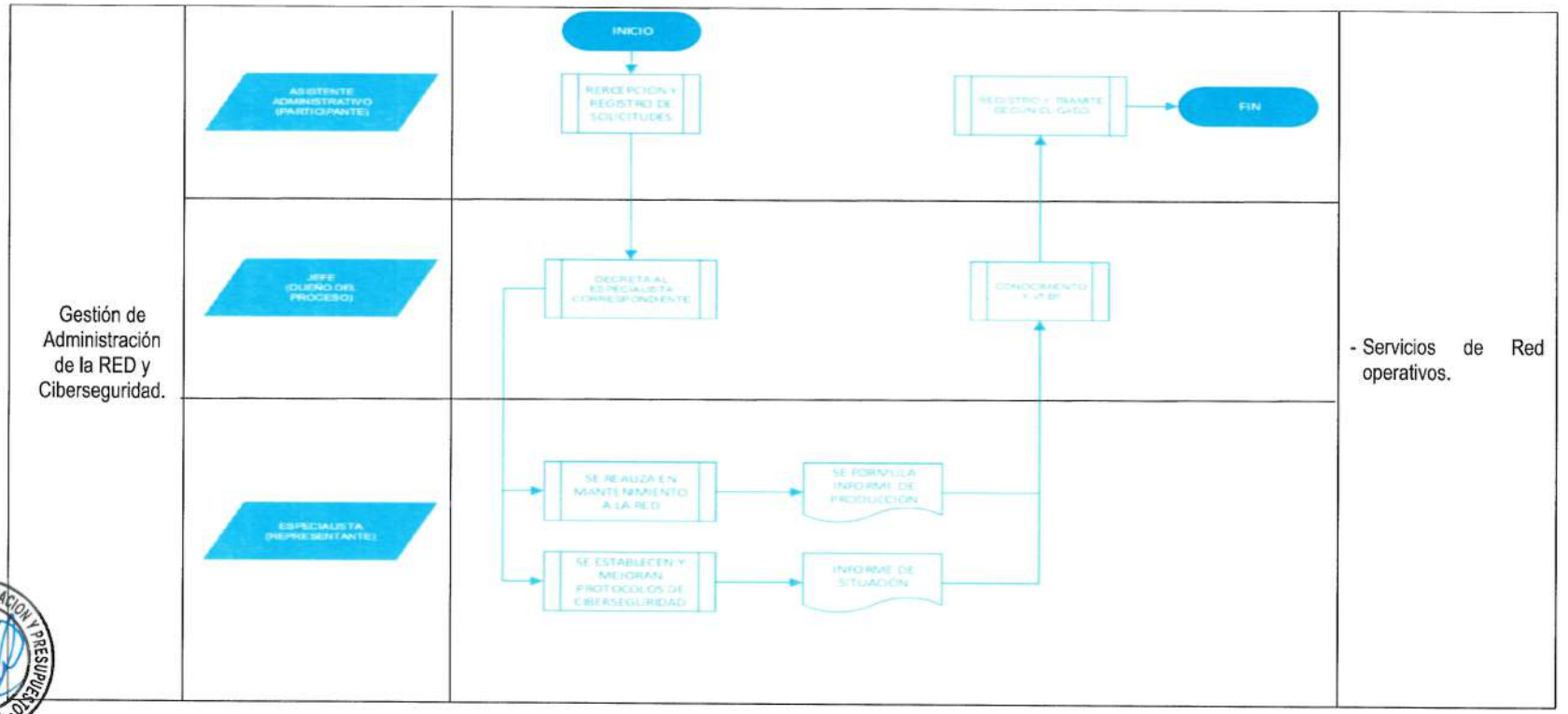

Ficha Técnica Nivel 1: Gestión de Seguridad de la Información

Ficha Técnica de Proceso Nivel 1	
Nombre del Proceso	Gestión de Seguridad de la Información.
Tipo de Proceso	Soporte.
Dueño del Proceso	Jefe (a) de la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
Objetivo del Proceso	Planear, desarrollar, implementar y establecer normas a seguir por los empleados de la entidad, que minimicen los riesgos a la seguridad de la información permitiendo un óptimo nivel, minimizando el impacto en el desempeño de los usuarios y de la organización.
Indicador de Desempeño	- Número de directivas de seguridad de la información. - Número de incidencias en seguridad de la información. - Número de usuarios identificados con infracción a las normas de seguridad de la información.

Producto	- Reporte de incidentes de seguridad de la información.
Persona que recibe el producto	- Órganos del INDECI.
Elemento de entrada	- Ley N° 27309, Ley que Incorpora los Delitos Informáticos al Código Penal, (15 julio 2000). - Ley N° 28612, Ley que Norma el Uso, Adquisición y Adecuación del Software en la Administración Pública, (23 setiembre 2005). - NTP-ISO/ IEC 17799:2007 EDI, Código de buenas prácticas para la gestión de la seguridad de la información. 2a. Edición, (22 agosto 2007). - DG-008-2011MINDEF/SG-UAIP, Procedimiento para el acceso, clasificación, Reclasificación, desclasificación, Archivo y conservación de la información del Sector Defensa, (28 abril 2011). - D. S. N° 033-2018-PCM, aprueba Plataforma Digital Única del Estado Peruano y establecen disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital, (22 marzo 2018).
Controles	- Informe de documentos normativos propuestos y aprobados. - Registro de incidencias de seguridad de la información. - Informe de usuarios infractores a las normas de seguridad de la información.

Recursos	
Recursos humanos	- Especialista en seguridad de la información..
Instalaciones	- Oficinas, Auditorio, Sala de uso múltiple (conferencias, talleres), luz, agua, teléfonos, celulares, internet.
Sistemas informáticos	- Office, sistemas operativos para servidores, software de administración de red, software de seguridad de la información, software de ciberseguridad, TRADOC-INDECI.
Equipos	- Computadoras, Laptop, impresoras, herramientas especializadas.

OFICINA GENERAL DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO V°B° INDECI

AREA MOD. Y DESC. V°B° OGPP INDECI

Elaborado por:	- Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	-
Revisado por:	- Oficina General de Planificación y Presupuesto	-
Aprobado por:	- Secretaría General	-

OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO - INDECI - V°B°

AREA MOD. Y DESC. - OGPP - INDECI - V°B°

Diagrama de Proceso Referencial Gestión de Seguridad de la Información.

- Órganos del INDECI.	- Ley N° 27309, Ley que Incorpora los Delitos Informáticos al Código Penal, (15 julio 2000). - Ley N° 28612, Ley que Norma el Uso, Adquisición y Adecuación del Software en la Administración Pública, (23 setiembre 2005). - NTP-ISO/ IEC 17799:2007 EDI, Código de buenas prácticas para la gestión de la seguridad de la información. 2a. Edición, (22 agosto 2007).	- DG-008-2011MINDEF/SG-UAIP, Procedimiento para el acceso, clasificación, Reclasificación, desclasificación, Archivo y conservación de la información del Sector Defensa, (28 abril 2011). - D. S. N° 033-2018-PCM, aprueba Plataforma Digital Única del Estado Peruano y establecen disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital, (22 marzo 2018).

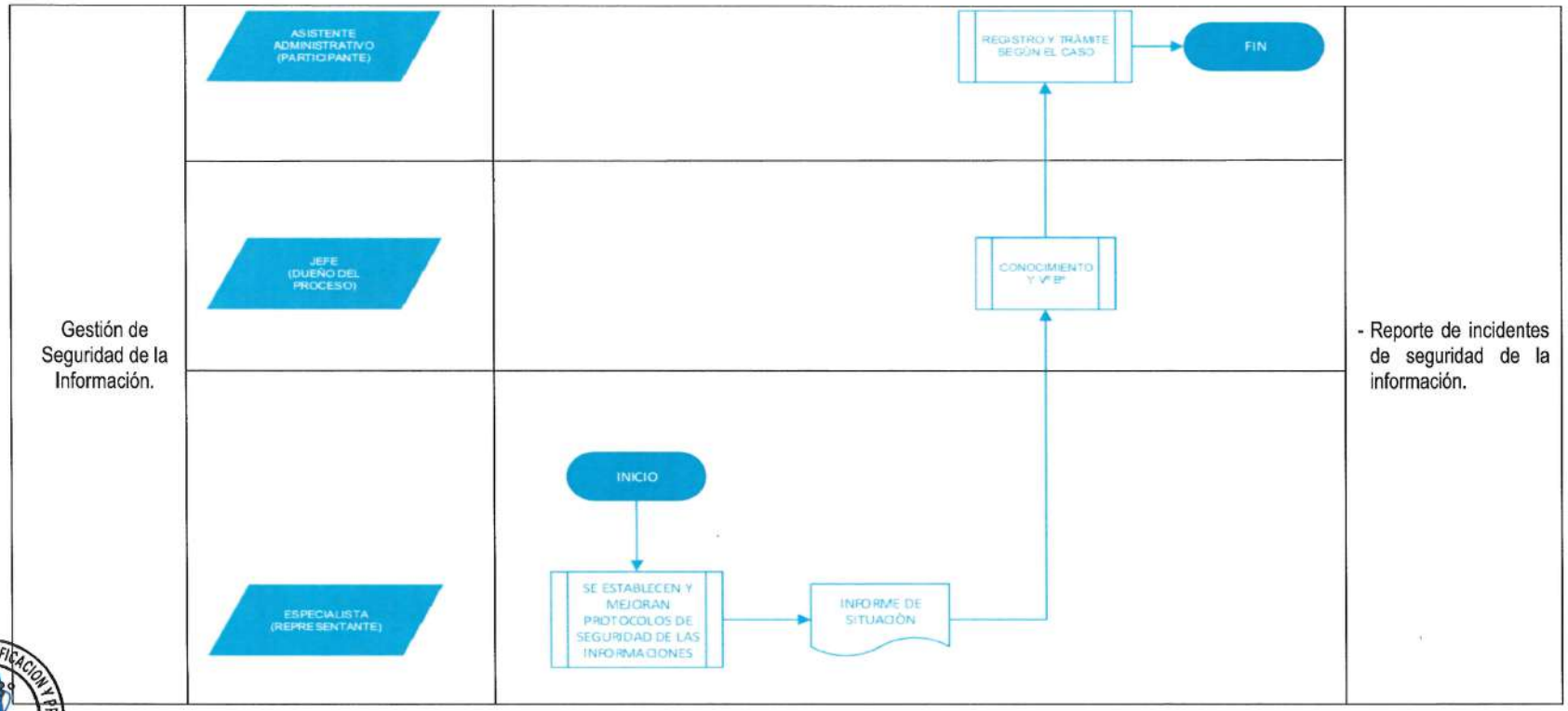

OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO - INDECI - V°B°

AREA D.O. Y DESC. - OGPP - INDECI - V°B°

032

Ficha Técnica Nivel 1: Gestión de Soporte Técnico, Electrónico, Computacional e Informático

Ficha Técnica de Proceso Nivel 1	
Nombre del Proceso	Gestión de Soporte Técnico, Electrónico, Computacional e Informático.
Tipo de Proceso	Soporte.
Dueño del Proceso	Jefe (a) de la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
Objetivo del Proceso	Planear, desarrollar e implementar soluciones de soporte técnico, electrónico computacional e informático que satisfagan en forma oportuna y eficiente los requerimientos para dar cumplimiento a los fines misionales del INDECI.
Indicador de Desempeño	- Número de atenciones (soporte técnico informático) a los usuarios de la plataforma informática. - Número de incidentes en equipos de cómputo (software, hardware, redes). - Número de equipos reparados. - Número de soporte técnico informático en Video Conferencia. - Número de atenciones de soporte técnico informático en eventos al exterior, interior, simulacros, simulaciones, emergencias, etc. - Avance del Plan de mantenimiento.

Producto	- Equipos de cómputo reparados.
Persona que recibe el producto	- Órganos del INDECI.
Elemento de entrada	- Ley N° 29664, Ley del SINAGERD. - D. S. N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley del SINAGERD. - R. M. N° 185-2015-PCM, Lineamientos Implementación de los Procesos de la Gestión Reactiva. - PLANAGERD. - D. S. N° 043-2013-PCM, aprueba ROF del INDECI. - Ley N° 30096 "Ley de delitos informáticos". - D. S. N° 081-2013-PCM, aprueba la Política Nacional de Gobierno Electrónico 2013-2017. - Normatividad vigente sobre Elaboración de Planes Estratégicos de Tecnología de información ONGEI-PCM. - Guía para la Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático de las entidades de la Administración Pública – ONGEI y PCM. - R. M. N° 004-2016-PCM, aprueba el uso obligatorio de la NT-ISO/IEC 27001: 2014 Tecnología de la Información, Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de seguridad de la Información. Requisitos. 2Da Edición". - Ley N° 20612, Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software en la Administración Pública (23 setiembre 2005). - Directiva N° 014-2017-INDECI/8.0, (22 noviembre 2017).
Controles	- Registro de equipos de cómputo. - Registro de equipos reparados. - Registro de incidentes atendidos.

OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO - INDECI - V°B°

AREA MOD. Y DESC. - OGPP - INDECI - V°B°

Recursos		
Recursos humanos	- Especialista en soporte técnico, electrónico e informático, técnico en mantenimiento y reparación de equipos informáticos, especialista en soporte técnico e informático de hardware, especialista en soporte técnico e informático de software, especialista en soporte de conectividad y accesos, especialista en soporte de video conferencia, especialista en soporte técnico electrónico e informático MERC..	
Instalaciones	- Oficinas, Auditorio, Sala de uso múltiple (conferencias, talleres), luz, agua, teléfonos, celulares, internet.	
Sistemas informáticos	- Office, software de soporte técnico, TRADOC-INDECI.	
Equipos	- Computadoras, Laptop, impresoras, proyector, herramientas especializadas.	
Elaborado por:	- Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	-
Revisado por:	- Oficina General de Planificación y Presupuesto	-
Aprobado por:	- Secretaría General	-

OFICINA GENERAL DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO - INDECI - V°B°

AREA MOD. Y DESC. - OGPP - INDECI - V°B°

Diagrama de Proceso Referencial Gestión de Soporte Técnico, Electrónico, Computacional e Informático.

- Órganos del INDECI.	- Ley N° 29664, Ley del SINAGERD. - D. S. N° 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley del SINAGERD. - R. M. N° 185-2015-PCM, Lineamientos Implementación de los Procesos de la Gestión Reactiva. - PLANAGERD. - D. S. N° 043-2013-PCM, aprueba ROF del INDECI. - Ley N° 30096 "Ley de delitos informáticos". - D. S. N° 081-2013-PCM, aprueba la Política Nacional de Gobierno Electrónico 2013-2017.	- Normatividad vigente sobre Elaboración de Planes Estratégicos de Tecnología de información ONGEI-PCM. - Guía para la Formulación y Evaluación del Plan Operativo Informático de las entidades de la Administración Pública – ONGEI y PCM. - R. M. N° 004-2016-PCM, aprueba el uso obligatorio de la NT-ISO/IEC 27001: 2014 Tecnología de la Información, Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de seguridad de la Información. Requisitos. 2Da Edición". - Ley N° 20612, Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software en la Administración Pública (23 setiembre 2005). - Directiva N° 014-2017-INDECI/8.0, (22 noviembre 2017).

Gestión de Soporte Técnico, Electrónico, Computacional e Informático.	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (PARTICIPANTE) JEFE (DUEÑO DEL PROCESO) ESPECIALISTA (REPRESENTANTE)	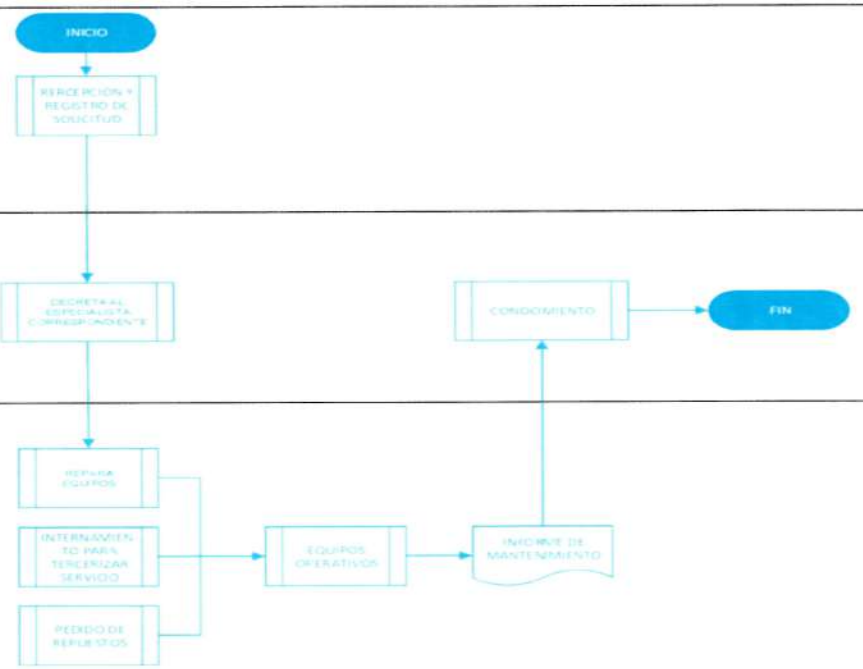	- Equipos de cómputo reparados.

Ficha Técnica Nivel 1: Gestión de Soporte Técnico en Telecomunicaciones

Ficha Técnica de Proceso Nivel 1	
Nombre del Proceso	Gestión de Soporte Técnico en Telecomunicaciones.
Tipo de Proceso	Soporte.
Dueño del Proceso	Jefe (a) de la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.
Objetivo del Proceso	Planear, desarrollar e implementar soluciones de telefonía fija, móvil, satelital y radiocomunicaciones, que satisfagan en forma oportuna y eficiente los requerimientos necesarios para dar cumplimiento a los fines misionales de INDECI.
Indicador de Desempeño	- Número de equipos de servicio de telefonía fija operativo. - Número de equipos de servicio de telefonía móvil operativo. - Número de equipos de servicio de telefonía satelital operativo. - Número de equipos de servicio de radiocomunicaciones operativo. - Número de equipos de comunicación móvil para UMCPE y MERC. - Avance del Plan de Mantenimiento.
Producto	- Equipos de servicio de telefonía fija operativos. - Equipos de servicio de telefonía móvil operativos. - Equipos de servicio de telefonía satelital operativos. - Equipos de servicio de radiocomunicación operativos. - Equipos de comunicación móvil para UMCPE y MERC operativos.
Persona que recibe el producto	- Órganos del INDECI.
Elemento de entrada	- R. M. N° 342-2011-DE/SG, aprueba Directiva General N° 007-2011/MINDEF/VRD/DGGAD, que establece procedimientos para racionalizar el empleo y ejercer el control en forma eficiente del sistema telefónico en la Institución, (13 abril 2011). - D. S. N° 033-2018-PCM, aprueba Plataforma Digital Única del Estado Peruano y establecen disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital, (22 marzo 2018).
Controles	- Registro de equipos de servicio de telefonía fija. - Registro de equipos de servicio de telefonía móvil. - Registro de equipos de servicio de telefonía satelital. - Registro de equipos de servicio de radiocomunicaciones. - Registro de equipos de comunicación móvil para UMCPE y MERC.

Recursos	
Recursos humanos	- Especialista en soporte técnico de comunicaciones, especialista en soporte de sistema de radio comunicaciones, especialista en soporte de fuentes de energías alternas y equipos brocasting, especialista en soporte de telefonía fija, celular y satelital, especialista en soporte del sistema de amplificación, especialista en soporte de equipos de radio para las comunicaciones MERC – UMCPE.

OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO V°B° INDECI

MOD. Y DESC. V°B° OGPP INDECI

Instalaciones	- Oficinas, Auditorio, Sala de uso múltiple (conferencias, talleres), luz, agua, teléfonos, celulares, internet.	
Sistemas informáticos	- Office, software de programación de equipos de comunicaciones, TRADOC-INDECI.	
Equipos	- Computadoras, Laptop, impresoras, herramientas especializadas.	
Elaborado por:	- Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	-
Revisado por:	- Oficina General de Planificación y Presupuesto	-
Aprobado por:	- Secretaría General	-

OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO - INDECI - V°B°

AREA MOD. Y DESC. - OGPP - INDECI - V°B°

Diagrama de Proceso Referencial Gestión de Soporte Técnico en Telecomunicaciones.

- Secretaria de Gobierno Digital (PCM). - Órganos del INDECI.	- R. M. N° 342-2011-DE/SG, aprueba Directiva General N° 007-2011/MINDEF/VRD/DGGAD, que establece procedimientos para racionalizar el empleo y ejercer el control en forma eficiente del sistema telefónico en la Institución, (13 abril 2011). - D. S. N° 033-2018-PCM, aprueba Plataforma Digital Única del Estado Peruano y establecen disposiciones adicionales para el desarrollo del Gobierno Digital, (22 marzo 2018).

Gestión de Soporte Técnico en Telecomunicaciones.

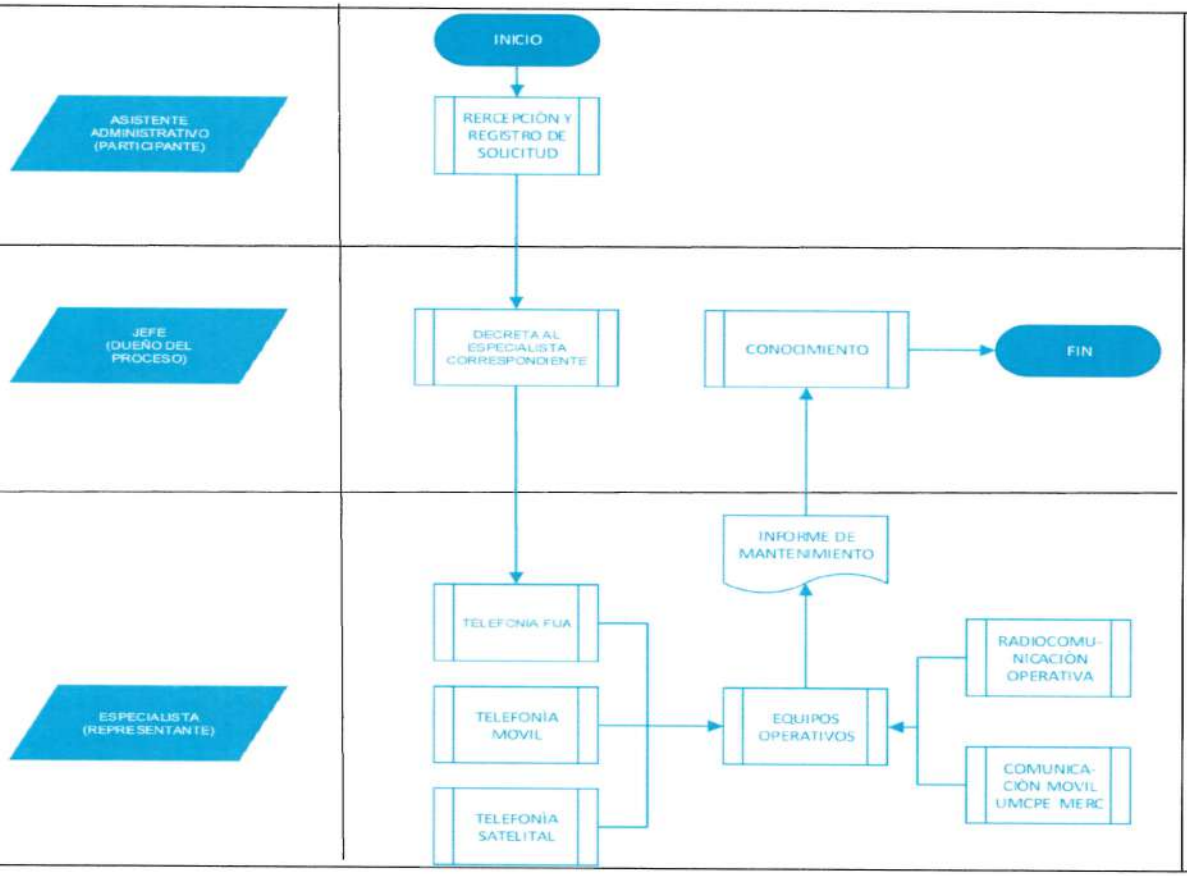

- Equipos de servicio de telefonía fija operativos.
- Equipos de servicio de telefonía móvil operativos.
- Equipos de servicio de telefonía satelital operativos.
- Equipos de servicio de radiocomunicación operativos.
- Equipos de comunicación móvil para UMCPE y MERC operativos.

OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO - INDECI - V°B°

AREA MOD. Y DESC. - OGPP - V°B° - INDECI

Ficha Técnica Nivel 1: Evaluaciones Legales.

Ficha Técnica de Proceso Nivel 1	
Nombre del Proceso	Evaluaciones Legales.
Tipo de Proceso	Soporte.
Dueño del Proceso	Jefe (a) de la Oficina General de Asesoría Jurídica.
Objetivo del Proceso	Brindar asesoramiento legal a la Alta Dirección y demás Órganos del INDECI, contribuyendo a la aplicación e implementación del marco legal según su competencia, a través de opiniones legales, revisión y visación de contratos, convenios y directivas.
Indicador de Desempeño	- Número de requerimientos atendidos del total de requerimientos solicitados.

Producto	- Informes Legales. - Visación de Convenios y Contratos.
Persona que recibe el producto	- Alta Dirección. - Órganos del INDECI. - Ciudadanía en general.
Elemento de entrada	- Informes Técnicos. - Memorándums. - Oficios. - Ley N° 29644, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres SINAGRED. - D. S. N° 048-2011-PCM Reglamento del SINAGRED. - D. S. N° 043-2013-PCM ROF – INDECI. - Normas legales sobre cada materia.
Controles	- Reporte en el Sistema de Trámite Documentario del INDECI SITRADOC.

Recursos		
Recursos humanos	- Equipo de profesionales multidisciplinarios, abogados, asistentes, técnicos.	
Instalaciones	- Oficinas, Sala de uso múltiple (conferencias, talleres), luz, agua, teléfonos, celulares, internet, cable TV, aire acondicionado.	
Sistemas informáticos	- Office, TRADOC-INDECI, SIGA-MEF, SPIJ, AIRHSP.	
Equipos	- Computadoras, Laptop, impresoras, scanner, disco duro.	
Elaborado por:	- Oficina General de Asesoría Jurídica	-
Revisado por:	- Oficina General de Planificación y Presupuesto	-
Aprobado por:	- Secretaría General	-

OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO - INDECI - V°B°

AREA MOD. Y DESC. - OGPP - INDECI - V°B°

Diagrama de Proceso Referencial Evaluaciones Legales

- Alta Dirección. - Órganos del INDECI. - Ciudadanía en general.	- Informes Técnicos. - Memorándums. - Oficios. - Ley N° 29644, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres SINAGRED. - D. S. N° 048-2011-PCM Reglamento del SINAGRED. - D. S. N° 043-2013-PCM ROF – INDECI. - Normas legales sobre cada materia.

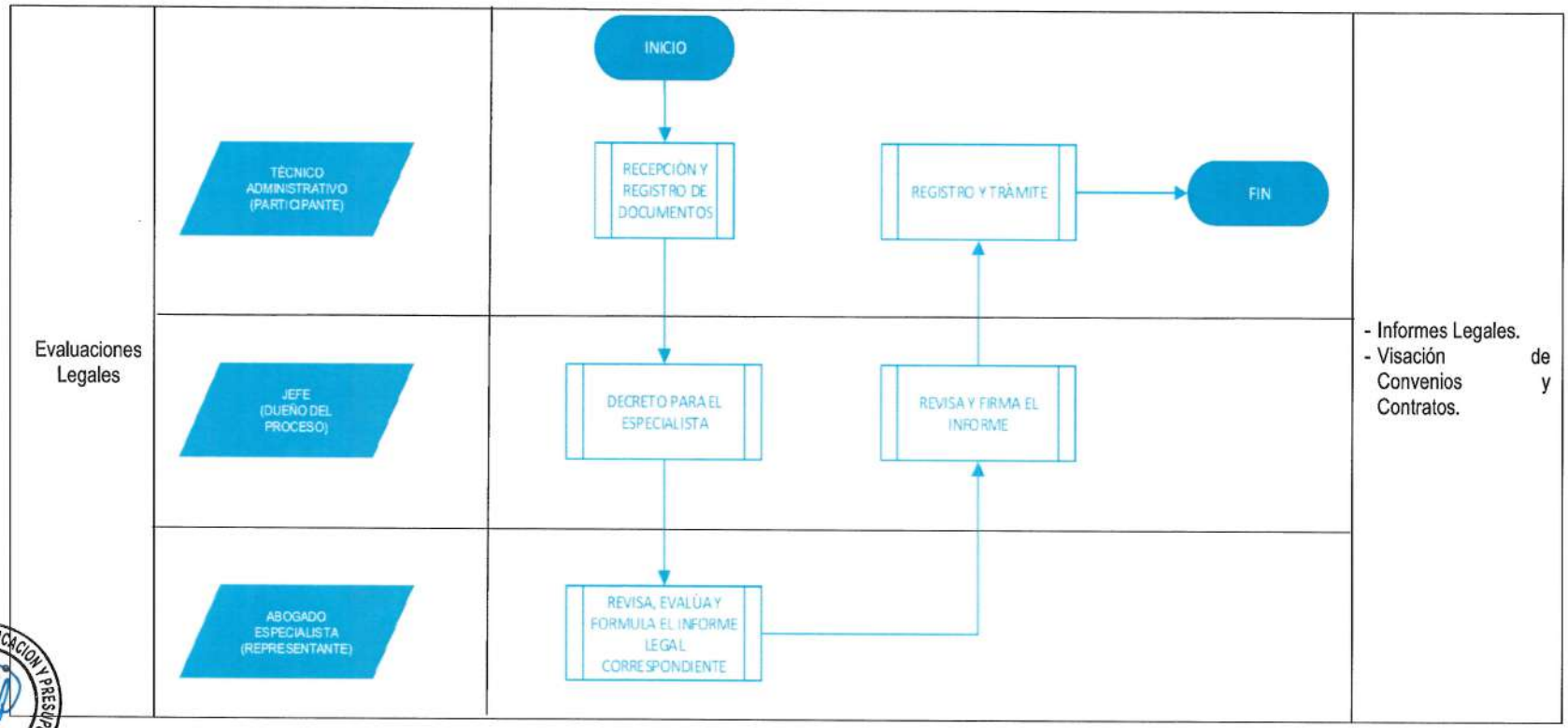

OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO - INDECI - V°B°

AREA MOD. Y DESC. - OGPP - INDECI - V°B°

Ficha Técnica Nivel 1: Gestión de Acciones Judiciales.

Ficha Técnica de Proceso Nivel 1	
Nombre del Proceso	Gestión de Acciones Judiciales.
Tipo de Proceso	Soporte.
Dueño del Proceso	Jefe (a) de la Oficina General de Asesoría Jurídica.
Objetivo del Proceso	Coadyuvar con la gestión de la Procuraduría Pública del MINDEF y otras instancias jurisdiccionales, respecto a las acciones judiciales, arbitrales, conciliaciones y otros en las que el INDECI sea parte, salvaguardando los intereses institucionales.
Indicador de Desempeño	- Número de requerimientos atendidos del total de requerimientos solicitados.

Producto	- Informes Legales.
Persona que recibe el producto	- Procuraduría Pública del MINDEF. - Órganos jurisdiccionales. - Centros de Conciliación y Arbitraje. - Órganos del INDECI.
Elemento de entrada	- Informes Técnicos. - Oficios. - Cedulas de Notificación. - Cartas Notariales. - Demandas. - Normas Legales sobre cada materia.
Controles	- Reporte en el Sistema de Trámite Documentario del INDECI SITRADOC.

Recursos		
Recursos humanos	- Equipo de profesionales multidisciplinarios, abogados, asistentes, técnicos.	
Instalaciones	- Oficinas, Sala de uso múltiple (conferencias, talleres), luz, agua, teléfonos, celulares, internet, cable TV, aire acondicionado.	
Sistemas informáticos	- Office, TRADOC-INDECI, SIGA-MEF, SPIJ, AIRHSP.	
Equipos	- Computadoras, Laptop, impresoras, scanner, disco duro.	
Elaborado por:	- Oficina General de Asesoría Jurídica	-
Revisado por:	- Oficina General de Planificación y Presupuesto	-
Aprobado por:	- Secretaría General	-

OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO - INDECI - V°B°

AREA MOD. Y DESC. - OGPP - INDECI - V°B°

Diagrama de Proceso Referencial Gestión de Acciones Judiciales

- Procuraduría Pública del MINDEF. - Órganos jurisdiccionales. - Centros de Conciliación y Arbitraje. - Órganos del INDECI.	- Informes Técnicos. - Oficios. - Cedulas de Notificación. - Cartas Notariales. - Demandas. - Normas Legales sobre cada materia.

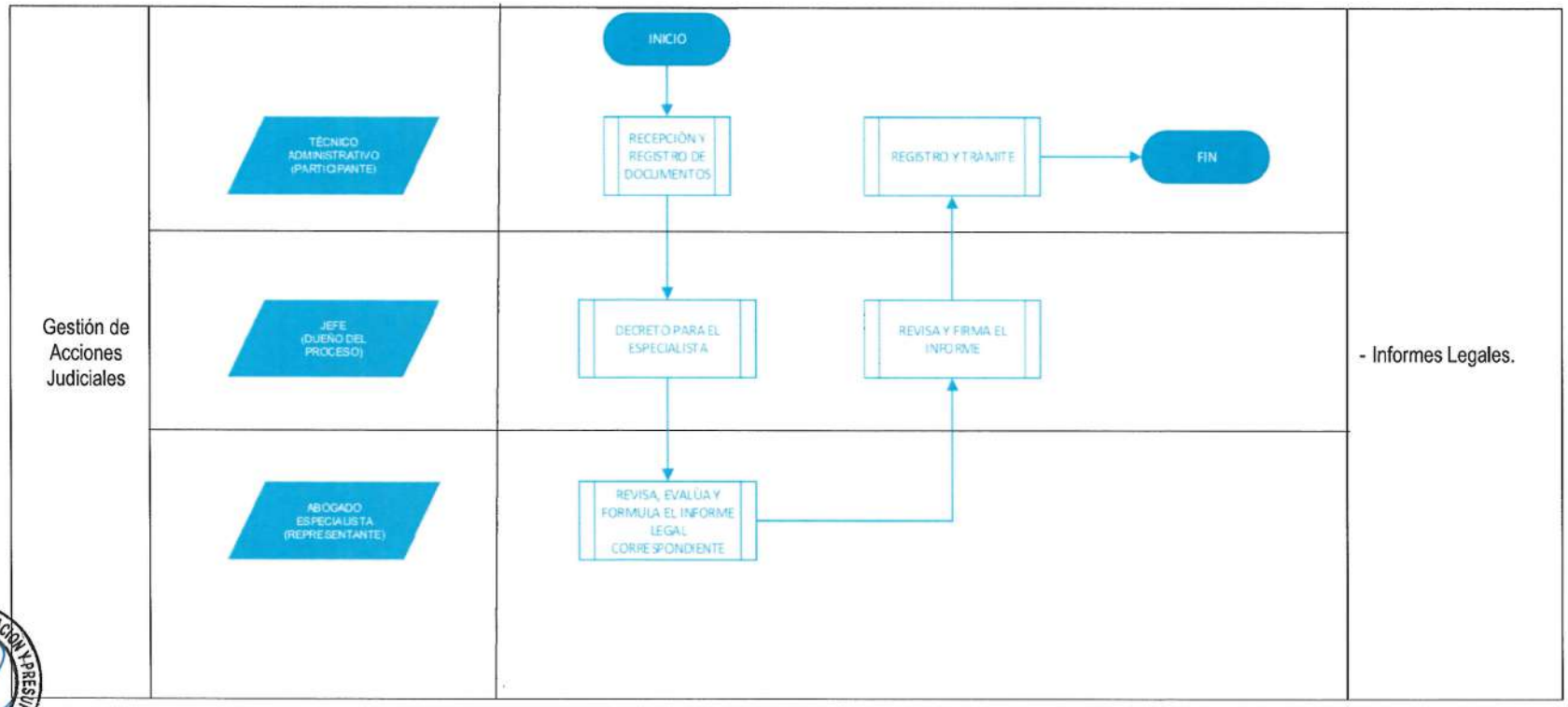

V°B° AREA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO - OGPP - INDECI

V°B° AREA MOD. Y DESC. - OGPP - INDECI

Ficha Técnica Nivel 1: Gestión de Difusión, Información y Prensa.

Ficha Técnica de Proceso Nivel 1	
Nombre del Proceso	Gestión de Difusión, Información y Prensa.
Tipo de Proceso	Soporte.
Dueño del Proceso	Jefe (a) de la Oficina General de Comunicación Social.
Objetivo del Proceso	Fortalecer la imagen institucional del INDECI y la interacción permanente con los medios de comunicación, mediante la ejecución de actividades en los diferentes medios, que incluye las Redes Sociales y otros.
Indicador de Desempeño	- Número de publicaciones en medios de comunicación. - Número de visitas a la Página Web Institucional y/o redes sociales.

Producto	- Productos informativos: Nota de prensa Avisos Comunicados Afiches Folletos Boletines - Materiales para portal web y redes sociales. - Productos audiovisuales.
Persona que recibe el producto	- Instituciones del SINAGERD (SGRD, CENEPRED, CEPLAN). - Gobiernos Regionales y Locales. - Órganos del INDECI. - Medios de comunicación. - Ciudadanía en general.
Elemento de entrada	- Información. - Estudios técnicos, históricos y diagnósticos. - Sistematización de información. - Asistencia técnica. - Necesidad de informar. - Necesidad de difundir información. - Coyuntura de la Institución.
Controles	- Información aprobada. - Productos informativos. - Información autorizada.

Recursos	
Recursos humanos	- Equipo de profesionales multidisciplinarios.
Instalaciones	- Oficinas, Auditorio, Sala de uso múltiple (conferencias, talleres), luz, agua, teléfonos, celulares, internet.
Sistemas informáticos	- Office, TRADOC-INDECI.
Equipos	- Computadoras, Laptop, impresoras, cámaras, filmadoras equipos audio visuales.

OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO - INDECI - V°B°

AREA MOD. Y DESC. - OGPP - INDECI - V°B°

Elaborado por:	- Oficina General de Comunicación Social.	-
Revisado por:	- Oficina General de Planificación y Presupuesto	-
Aprobado por:	- Secretaría General	-

OFICINA GENERAL DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO - INDECI - V°B°

V°B° - OGPP - INDECI

Diagrama de Proceso Referencial Gestión de Difusión, Información y Prensa.

- Instituciones del SINAGERD (SGRD, CENEPRED, CEPLAN). - Gobiernos Regionales y Locales. - Órganos del INDECI. - Medios de comunicación. - Ciudadanía en general.	- Información. - Estudios técnicos, históricos y diagnósticos. - Sistematización de información. - Asistencia técnica. - Necesidad de informar. - Necesidad de difundir información. - Coyuntura de la Institución.

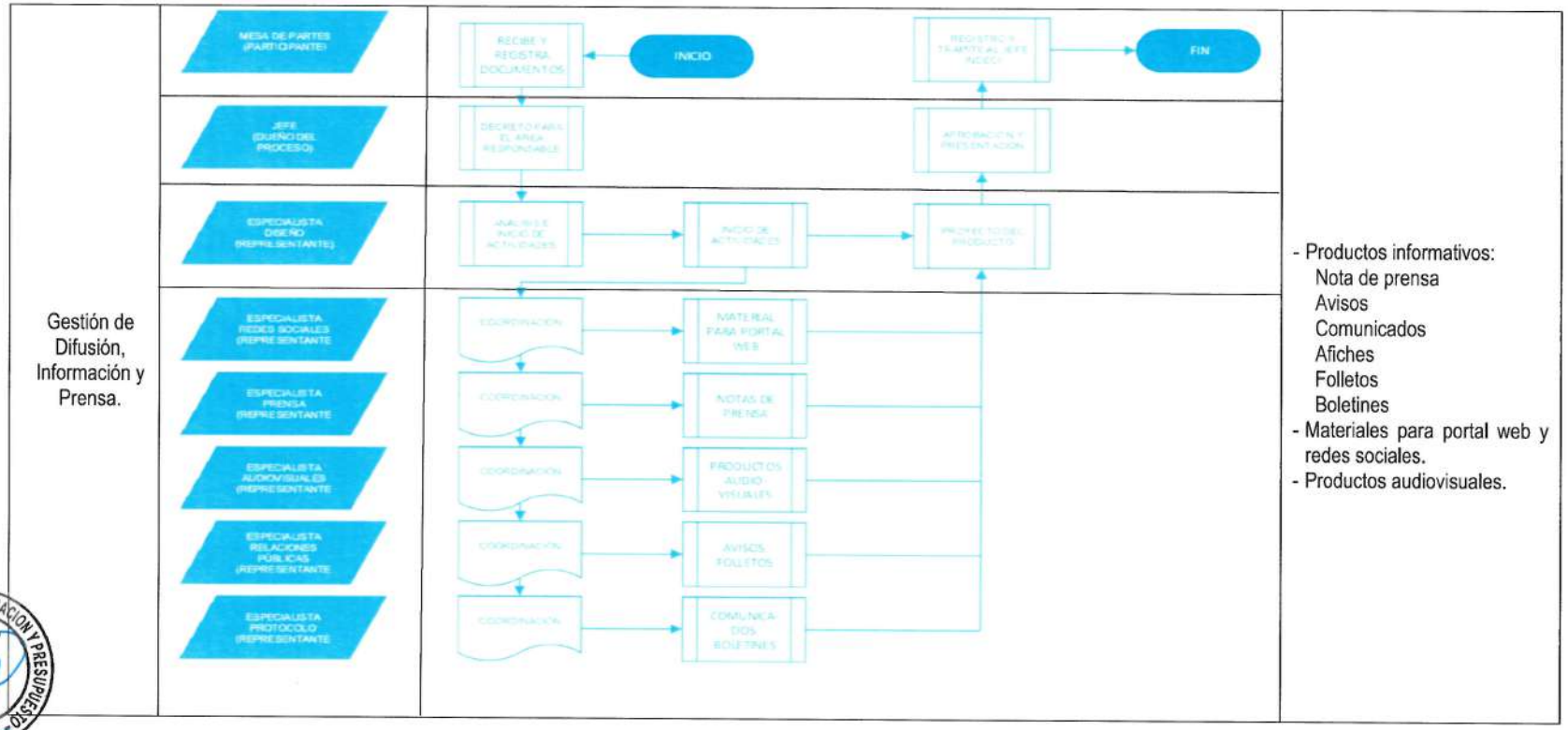

OFICINA GENERAL DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO - INDECI - V°B°

OFICINA MOD. Y DESC. - OGPP - INDECI - V°B°

Ficha Técnica Nivel 1: Diseño de Estrategias.

Ficha Técnica de Proceso Nivel 1	
Nombre del Proceso	Diseño de Estrategias.
Tipo de Proceso	Soporte.
Dueño del Proceso	Jefe (a) de la Oficina General de Comunicación Social.
Objetivo del Proceso	Atender los requerimientos de Diseño de productos requeridos por la entidad.
Indicador de Desempeño	- Número de campañas ejecutadas en el año.

Producto	- Producto requerido.
Persona que recibe el producto	- Órganos del INDECI - Ciudadanía en general.
Elemento de entrada	- Necesidad de un diseño o producto.
Controles	- Informe de campaña.

Recursos		
Recursos humanos	- Equipo de profesionales multidisciplinarios.	
Instalaciones	- Oficinas, Auditorio, Sala de uso múltiple (conferencias, talleres), luz, agua, teléfonos, celulares, internet.	
Sistemas informáticos	- Office, TRADOC-INDECI.	
Equipos	- Computadoras, Laptop, impresoras, cámaras, filmadoras equipos audio visuales.	
Elaborado por:	- Oficina General de Comunicación Social.	-
Revisado por:	- Oficina General de Planificación y Presupuesto	-
Aprobado por:	- Secretaría General	-

OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO - INDECI - V°B°

AREA MOD. Y DESC. - OGPP - INDECI - V°B°

Diagrama de Proceso Referencial Diseño de Estrategias.

- Órganos del INDECI - Ciudadanía en general.	Necesidad de un diseño o producto.

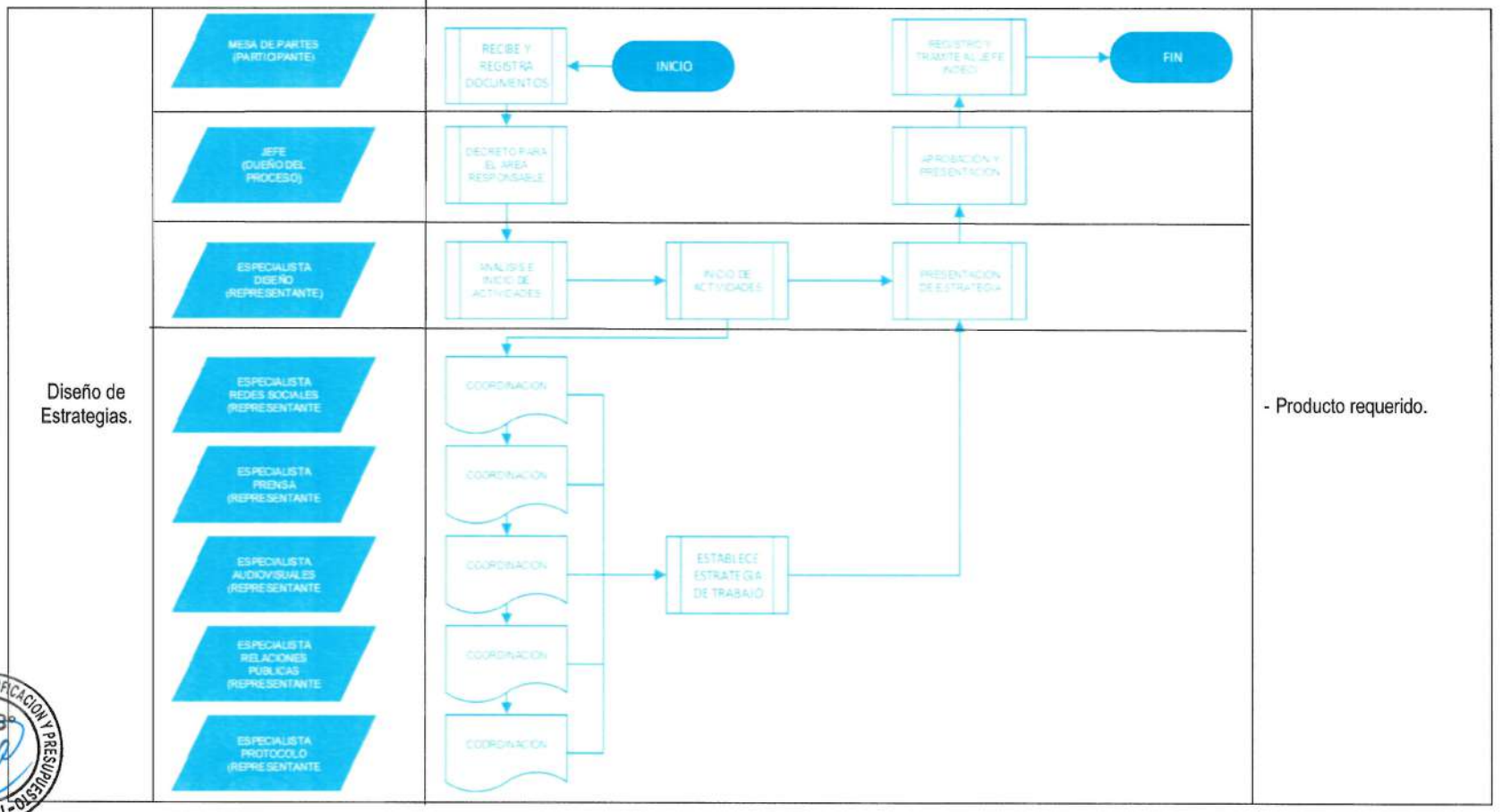

OFICINA GENERAL DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO - INDECI - V°B°

AREA ACOND. Y DESC. - OGPP - INDECI - V°B°

Ficha Técnica Nivel 1: Gestión de Planeamiento y Programación del PAC.

Ficha Técnica de Proceso Nivel 1	
Nombre del Proceso	Gestión de Planeamiento y Programación del PAC.
Tipo de Proceso	Soporte.
Dueño del Proceso	Jefe (a) de la Oficina General de Administración.
Objetivo del Proceso	Formular el Plan Anual de Contrataciones, a fin de programar los procesos de selección y mantener abastecida la Entidad.
Indicador de Desempeño	- Porcentaje de avance de Plan Anual de Contrataciones.

Producto	- Cuadro de necesidades. - Plan Anual de Contrataciones. - Inclusiones y exclusiones al Plan Anual de Contrataciones.
Persona que recibe el producto	- Órganos del INDECI.
Elemento de entrada	- TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, (21 marzo 2001). - D. S. N° 043-2013-PCM, que aprueba el ROF del INDECI y modificatorias. - TUO de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del estado y modificatorias. - Reglamento de la Ley N° 30225, y modificatorias. - Directiva N° 002-2019-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones.
Controles	- Plan anual de Contrataciones registrado en el SEACE. - Modificaciones del PAC en el SEACE. - Acciones de control OCI-INDECI.

Recursos		
Recursos humanos	- Equipo de profesionales multidisciplinarios.	
Instalaciones	- Oficinas, luz, agua, teléfonos, celulares, internet.	
Sistemas informáticos	- Office, SIGA, SIAF, SIGBAH y TRADOC-INDECI.	
Equipos	- Computadoras, Laptop, impresoras.	
Elaborado por:	- Oficina General de Administración	-
Revisado por:	- Oficina General de Planificación y Presupuesto	-
Aprobado por:	- Secretaría General	-

OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO V°B° INDECI

ORG. Y DESC. OGRH V°B° INDECI

Diagrama de Proceso Referencial Gestión de Planeamiento y Programación del PAC.

- Órganos del INDECI.	- TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, (21 marzo 2001). - D. S. N° 043-2013-PCM, que aprueba el ROF del INDECI y modificatorias. - TUO de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del estado y modificatorias. - Reglamento de la Ley N° 30225, y modificatorias. - Directiva N° 002-2019-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones.

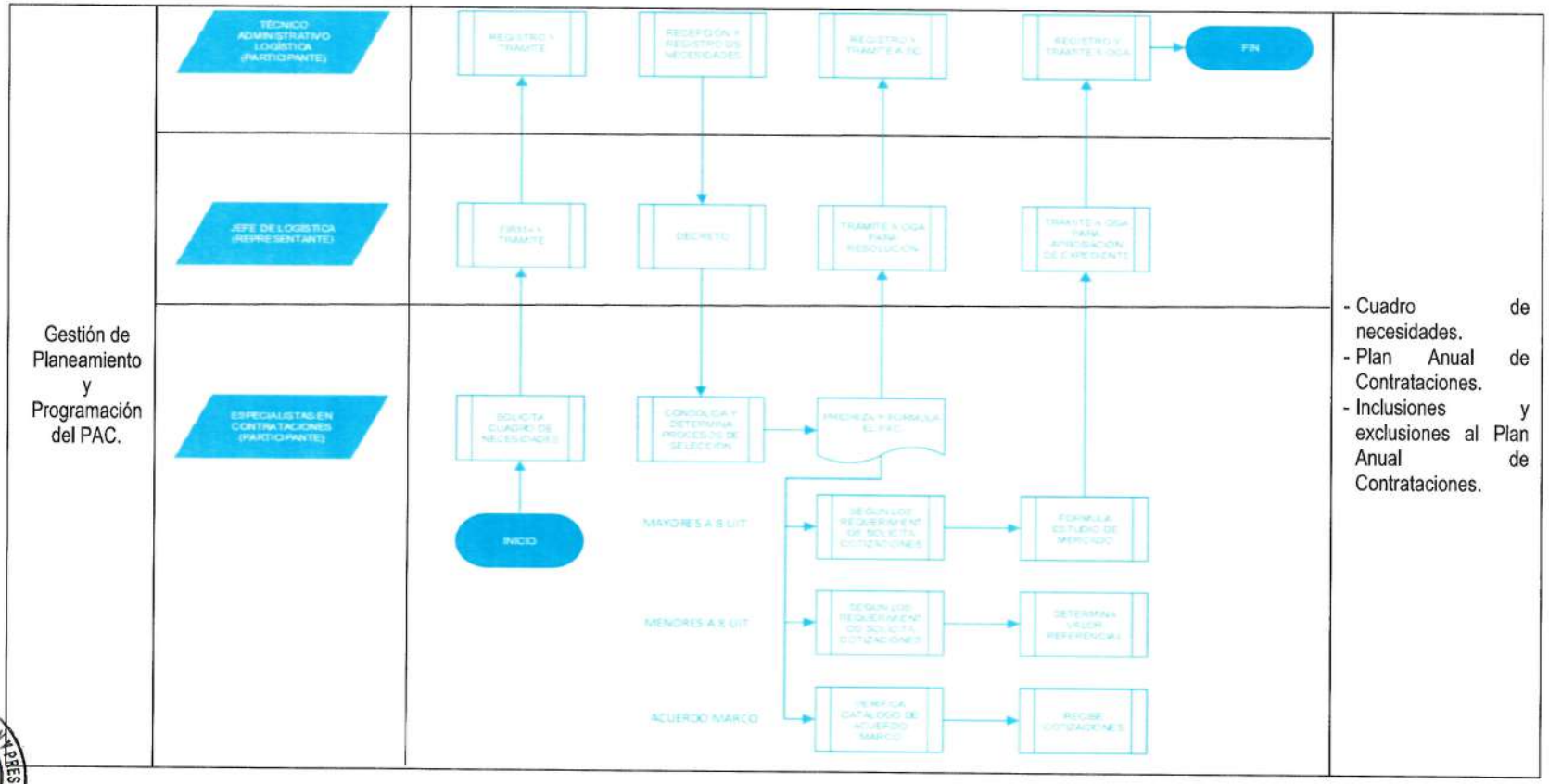

OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO - INDECI - V°B°
AREA MOD. Y DESC. - OGPP - INDECI - V°B°

Ficha Técnica Nivel 1: Gestión de Contrataciones.

Ficha Técnica de Proceso Nivel 1	
Nombre del Proceso	Gestión de Contrataciones.
Tipo de Proceso	Soporte.
Dueño del Proceso	Jefe (a) de la Oficina General de Administración.
Objetivo del Proceso	Gestionar de manera adecuada las adquisiciones y contrataciones mediante todas sus formas.
Indicador de Desempeño	- Porcentaje de avance de Plan Anual de Contrataciones.

Producto	- Expedientes de contrataciones. - Expedientes de órdenes de servicio o compra en casos de contrataciones menores o iguales a 8 UIT.
Persona que recibe el producto	- Órganos del INDECI. - Proveedores.
Elemento de entrada	- TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, (21 marzo 2001). - D. S. N° 043-2013-PCM, que aprueba el ROF del INDECI y modificatorias. - TUO de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del estado y modificatorias. - Reglamento de la Ley N° 30225, y modificatorias. - Directiva N° 019-2018-INDECI/6.4 y modificatorias. - Directiva N° 001-2017-OSCE/CD. - Directiva N° 002-2017-OSCE/CD. - Directiva N° 003-2017-OSCE/CD. - Directiva N° 004-2017-OSCE/CD. - Directiva N° 006-2017-OSCE/CD. - Directiva N° 007-2017-OSCE/CD. - Directiva N° 008-2017-OSCE/CD. - Directiva N° 009-2017-OSCE/CD. - Directiva N° 0010-2017-OSCE/CD. - Directiva N° 0011-2017-OSCE/CD. - Directiva N° 0012-2017-OSCE/CD. - Directiva N° 0013-2017-OSCE/CD. - Directiva N° 002-2019-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones.
Controles	- Procesos registrados en el SEACE. - Registro de contratos. - Registro de órdenes de compra y de servicios. - Acciones de control OCI-INDECI y CGR.

OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO - INDECI - V°B°

AREA MOD. Y DESC. - OGPP - INDECI - V°B°

Recursos		
Recursos humanos	- Equipo de profesionales multidisciplinarios.	
Instalaciones	- Oficinas, luz, agua, teléfonos, celulares, internet.	
Sistemas informáticos	- Office, SIGA, SIAF, SIGBAH y TRADOC-INDECI.	
Equipos	- Computadoras, Laptop, impresoras.	
Elaborado por:	- Oficina General de Administración	-
Revisado por:	- Oficina General de Planificación y Presupuesto	-
Aprobado por:	- Secretaría General	-

Diagrama de Proceso Referencial Gestión de Contrataciones.

- Órganos del INDECI. - Proveedores.	- TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, (21 marzo 2001). - D. S. N° 043-2013-PCM, que aprueba el ROF del INDECI y modificatorias. - TUO de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del estado y modificatorias. - Reglamento de la Ley N° 30225, y modificatorias. - Directiva N° 019-2018-INDECI/6.4 y modificatorias. - Directiva N° 001-2017-OSCE/CD. - Directiva N° 002-2017-OSCE/CD. - Directiva N° 003-2017-OSCE/CD.	- Directiva N° 004-2017-OSCE/CD. - Directiva N° 006-2017-OSCE/CD. - Directiva N° 007-2017-OSCE/CD. - Directiva N° 008-2017-OSCE/CD. - Directiva N° 009-2017-OSCE/CD. - Directiva N° 0010-2017-OSCE/CD. - Directiva N° 0011-2017-OSCE/CD. - Directiva N° 0012-2017-OSCE/CD. - Directiva N° 0013-2017-OSCE/CD. - Directiva N° 002-2019-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones.

Gestión de Contrataciones.	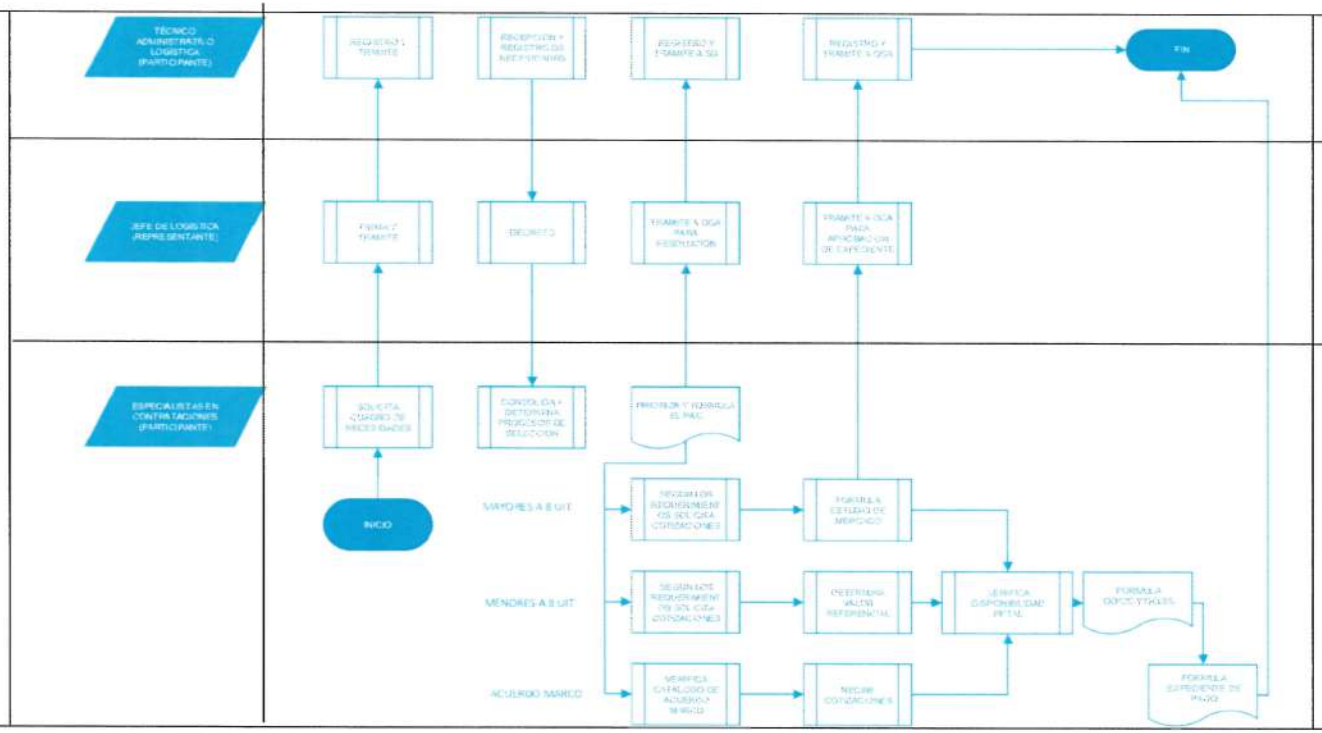	- Expedientes de contrataciones. - Expedientes de órdenes de servicio o compra en casos de contrataciones menores o iguales a 8 UIT.

Ficha Técnica Nivel 1: Gestión de Almacenes.

Ficha Técnica de Proceso Nivel 1	
Nombre del Proceso	Gestión de Almacenes.
Tipo de Proceso	Soporte.
Dueño del Proceso	Jefe (a) de la Oficina General de Administración.
Objetivo del Proceso	Gestionar el almacenamiento y distribución de los bienes que recibe la entidad de manera eficiente.
Indicador de Desempeño	- Número de observaciones en los informes de Inventarios.
Producto	- Reporte en el SIGA, SIGBAH y SINABIP. - KARDEX actualizado.
Persona que recibe el producto	- Órganos del INDECI. - Comandos de Operación Regional y Local. - Ciudadanía en general.
Elemento de entrada	- TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, (21 marzo 2001). - D. S. N° 043-2013-PCM, que aprueba el ROF del INDECI y modificatorias. - TUO de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del estado y modificatorias. - Reglamento de la Ley N° 30225, y modificatorias. - Directiva N° 002-209-INDECI/12.0 "Administración de Almacenes Generales y nacionales – INDECI". - R. J. N° 335-90-INAP/DNA, Manual de Administración de Almacenes del Sector Público, (09 setiembre 1990). - R. M. N° 027-2016 PCM Lineamientos para Adquisición, Almacenamiento y Distribución de Alimentos para Atención de Emergencias o Desastres. - Manual de Ingresos de Bienes del Almacén General por Compras Código DINALOG UA/AOL-003-05, procedimiento para la recepción de bienes que adquiere el INDECI. - Manual de Salida de Bienes del Almacén General por Requerimientos Código DINALOG UA/AL-005-05.
Controles	- Kardex del almacén general. - Inventario anual de bienes del almacén. - Actas de recepción de bienes. - Reportes en el SIGA, SIGBAH y SINABIP.

Recursos	
Recursos humanos	- Equipo de profesionales multidisciplinarios.
Instalaciones	- Oficinas, almacenes, luz, agua, teléfonos, celulares, internet.
Sistemas informáticos	- Office, SIGA, SIAF, SIGBAH y TRADOC-INDECI.

OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO - INDECI - V°B°

AREA MOD. Y DESC. - OGPP - INDECI - V°B°

Equipos	- Computadoras, Laptop, impresoras.	
Elaborado por:	- Oficina General de Administración	-
Revisado por:	- Oficina General de Planificación y Presupuesto	-
Aprobado por:	- Secretaría General	-

Diagrama de Proceso Referencial Gestión de Almacenes.

- Órganos del INDECI. - Comandos de Operación Regional y Local. - Ciudadanía en general.	- TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, (21 marzo 2001). - D. S. N° 043-2013-PCM, que aprueba el ROF del INDECI y modificatorias. - TUO de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del estado y modificatorias. - Reglamento de la Ley N° 30225, y modificatorias. - Directiva N° 002-209-INDECI/12.0 "Administración de Almacenes Generales y nacionales – INDECI". - R. J. N° 335-90-INAP/DNA, Manual de Administración de Almacenes del Sector Público, (09 setiembre 1990).	- R. M. N° 027-2016 PCM Lineamientos para Adquisición, Almacenamiento y Distribución de Alimentos para Atención de Emergencias o Desastres. - Manual de Ingresos de Bienes del Almacén General por Compras Código DINALOG UA/AOL-003-05, procedimiento para la recepción de bienes que adquiere el INDECI. - Manual de Salida de Bienes del Almacén General por Requerimientos Código DINALOG UA/AL-005-05.

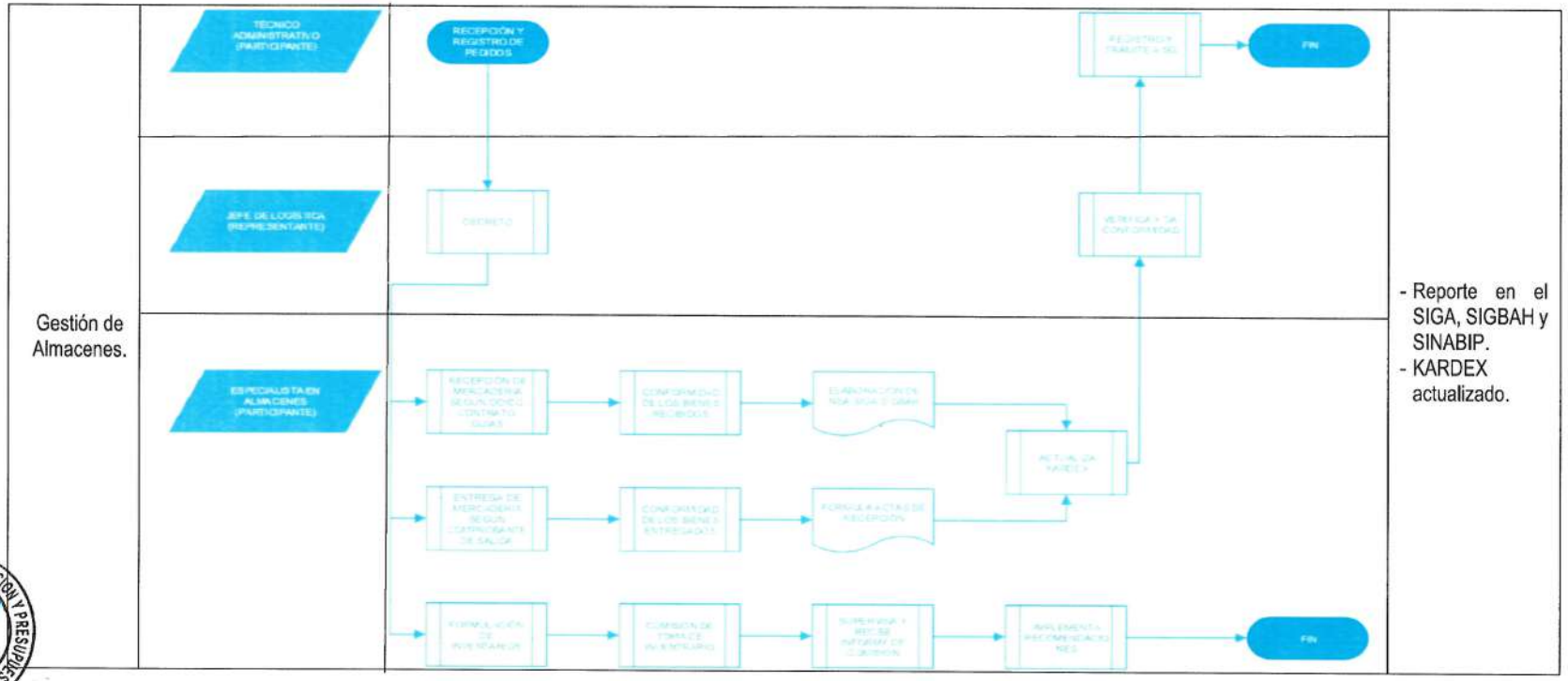

Ficha Técnica Nivel 1: Gestión Patrimonial.

Ficha Técnica de Proceso Nivel 1	
Nombre del Proceso	Gestión Patrimonial.
Tipo de Proceso	Soporte.
Dueño del Proceso	Jefe (a) de la Oficina General de Administración.
Objetivo del Proceso	Administrar y controlar los bienes patrimoniales muebles e inmuebles adquiridos por la entidad de manera eficiente.
Indicador de Desempeño	- Número de activos dados de alta semestralmente. - Número de activos dados de baja semestralmente.

Producto	- Reporte de los bienes patrimoniales asignados a los Órganos del INDECI. - Resultados de inventario (sustento del inventario de bienes muebles de la SBN). - Consolidado de bienes inmuebles. - Expediente de inmuebles por transferencia interestatal o donación. - Expediente de cesión o afectación en uso de inmueble. - Expediente de vehículo.
Persona que recibe el producto	- Órganos del INDECI. - SBN. - Entidades públicas. - Comisión de Inventario - Instituciones privadas sin fines de lucro.
Elemento de entrada	- TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, (21 marzo 2001). - D. S. N° 043-2013-PCM, que aprueba el ROF del INDECI y modificatorias. - Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, (14 diciembre 2007), su Reglamento aprobado con D.S. N° 007-2008-VIVIENDA, (14 marzo 2008) y su modificatoria aprobada con Ley N° 30047, (30 mayo 2013). - Resolución N° 158-97/SBN, que aprueba el Catálogo Nacional de Bienes Muebles del estado y Directiva que Norma su aplicación. - Directiva N° 001-2015/SBN Procedimiento de gestión de bienes muebles estatales. - Directiva N° 009-2016-INDECI/6.0 "Procedimiento para la toma de inventario físico de bienes muebles del INDECI" y modificatorias. - Directiva N° 010-2016-INDECI/6.4 "Para uso, control, conservación, custodia, desplazamiento y reposición de bienes muebles del INDECI" y modificatorias. - Directiva N° 012-2017-INDECI/6.4 "Normas y procedimientos para la entrega en afectación y cesión de los bienes de propiedad del INDECI".
Controles	- Registro de altas y bajas. - Inventario anual de bienes del patrimonio. - Actas de recepción de bienes. - Conciliación de las cuentas patrimoniales y las cuentas contables. - Acciones de control del OCI y la CGR.

OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO - INDECI - V°B°

ÁREA MOD. Y DESC. - OGPP - INDECI - V°B°

Recursos		
Recursos humanos	- Equipo de profesionales multidisciplinarios.	
Instalaciones	- Oficinas, luz, agua, teléfonos, celulares, internet.	
Sistemas informáticos	- Office, SIGA, SIAF, SIGBAH y TRADOC-INDECI.	
Equipos	- Computadoras, Laptop, impresoras.	
Elaborado por:	- Oficina General de Administración	-
Revisado por:	- Oficina General de Planificación y Presupuesto	-
Aprobado por:	- Secretaría General	-

Diagrama de Proceso Referencial Gestión Patrimonial

- Órganos del INDECI. - SBN. - Entidades públicas. - Comisión de Inventario - Instituciones privadas sin fines de lucro.	- TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, (21 marzo 2001). - D. S. N° 043-2013-PCM, que aprueba el ROF del INDECI y modificatorias. - Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, (14 diciembre 2007), su Reglamento aprobado con D.S. N° 007-2008-VIVIENDA, (14 marzo 2008) y su modificatoria aprobada con Ley N° 30047, (30 mayo 2013). - Resolución N° 158-97/SBN, que aprueba el Catálogo Nacional de Bienes Muebles del estado y Directiva que Norma su aplicación.	- Directiva N° 001-2015/SBN Procedimiento de gestión de bienes muebles estatales. - Directiva N° 009-2016-INDECI/6.0 "Procedimiento para la toma de inventario físico de bienes muebles del INDECI" y modificatorias. - Directiva N° 010-2016-INDECI/6.4 "Para uso, control, conservación, custodia, desplazamiento y reposición de bienes muebles del INDECI" y modificatorias. - Directiva N° 012-2017-INDECI/6.4 "Normas y procedimientos para la entrega en afectación y cesión de los bienes de propiedad del INDECI".

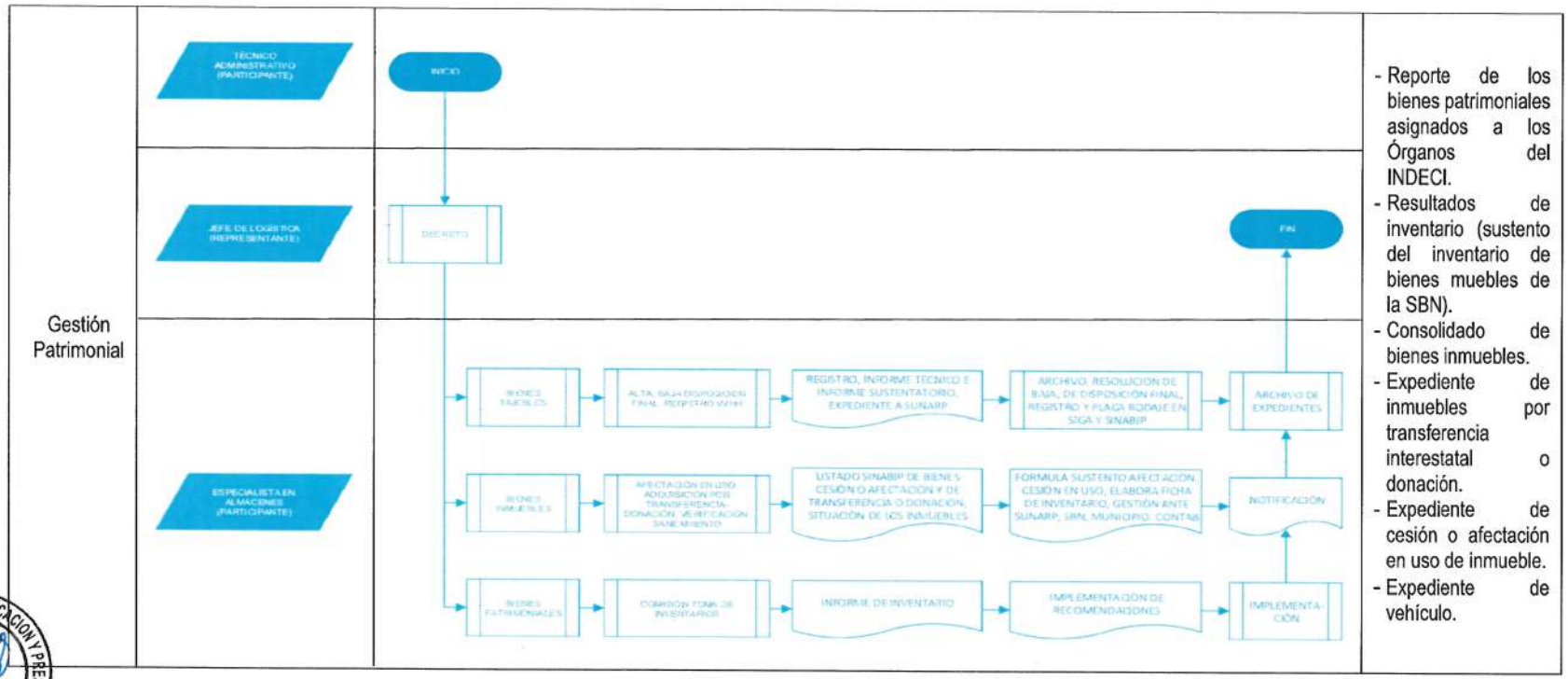

- Reporte de los bienes patrimoniales asignados a los Órganos del INDECI.
- Resultados de inventario (sustento del inventario de bienes muebles de la SBN).
- Consolidado de bienes inmuebles.
- Expediente de inmuebles por transferencia interestatal o donación.
- Expediente de cesión o afectación en uso de inmueble.
- Expediente de vehículo.

V°B° - OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO - INDECI

V°B° - AREA MOD. Y DESC. - OGPP - INDECI

Ficha Técnica Nivel 1: Gestión de las Donaciones de Bienes de Ayuda Humanitaria.

Ficha Técnica de Proceso Nivel 1	
Nombre del Proceso	Gestión de las Donaciones de Bienes de Ayuda Humanitaria.
Tipo de Proceso	Soporte.
Dueño del Proceso	Jefe (a) de la Oficina General de Administración.
Objetivo del Proceso	Gestionar las donaciones de bienes nacionales y extranjeros desde su recepción pasando por la administración de su existencia hasta su baja.
Indicador de Desempeño	- Número de días hábiles en ingresar las donaciones.

Producto	- Resolución Jefatural que acepta la donación. - Resolución de la Oficina General de Administración para la baja del BAH. - Resolución de la Oficina General de Administración para la entrega del BAH.
Persona que recibe el producto	- Órganos del INDECI. - Entidades públicas. - Instituciones privadas sin fines de lucro.
Elemento de entrada	- TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, (21 marzo 2001). - D. S. N° 043-2013-PCM, que aprueba el ROF del INDECI y modificatorias. - R. J. N° 335-90-INAP/DNA, Manual de Administración de Almacenes del Sector Público, (09 setiembre 1990). - Directiva N° 007-2015-INDECI/6.4 "Normas y procesos de donaciones de bienes y prestaciones de servicios a título gratuito y asistencia humanitaria brindada a otros países en situación de desastre". - Directiva N° 003-2017-INDECI/6.4 y modificatorias. - R. M. N° 027-2016-CG – "lineamientos para la adquisición, Almacenamiento y Distribución de alimentos para la atención de emergencias o desastres".
Controles	- Registro de ingres de donaciones. - Registro de reporte de perecibles. - Registro de baja de bienes de ayuda humanitaria. - Acciones de control del OCI y la CGR.

OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO - INDECI - V°B°

AREA MOD. Y DESC. - OGPP - INDECI - V°B°

Recursos		
Recursos humanos	- Equipo de profesionales multidisciplinarios.	
Instalaciones	- Oficinas, luz, agua, teléfonos, celulares, internet.	
Sistemas informáticos	- Office, SIGA, SIAF, SIGBAH y TRADOC-INDECI.	
Equipos	- Computadoras, Laptop, impresoras.	
Elaborado por:	- Oficina General de Administración	-
Revisado por:	- Oficina General de Planificación y Presupuesto	-
Aprobado por:	- Secretaría General	-

OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO - INDECI - V°B°

V°B° - INDECI

Diagrama de Proceso Referencial Gestión de las Donaciones de Bienes de Ayuda Humanitaria.

- Órganos del INDECI. - Entidades públicas. - Instituciones privadas sin fines de lucro.	- TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, (21 marzo 2001). - D. S. N° 043-2013-PCM, que aprueba el ROF del INDECI y modificatorias. - R. J. N° 335-90-INAP/DNA, Manual de Administración de Almacenes del Sector Público, (09 setiembre 1990).	- Directiva N° 007-2015-INDECI/6.4 "Normas y procesos de donaciones de bienes y prestaciones de servicios a título gratuito y asistencia humanitaria brindada a otros países en situación de desastre". - Directiva N° 003-2017-INDECI/6.4 y modificatorias. - R. M. N° 027-2016-CG – "lineamientos para la adquisición, Almacenamiento y Distribución de alimentos para la atención de emergencias o desastres".

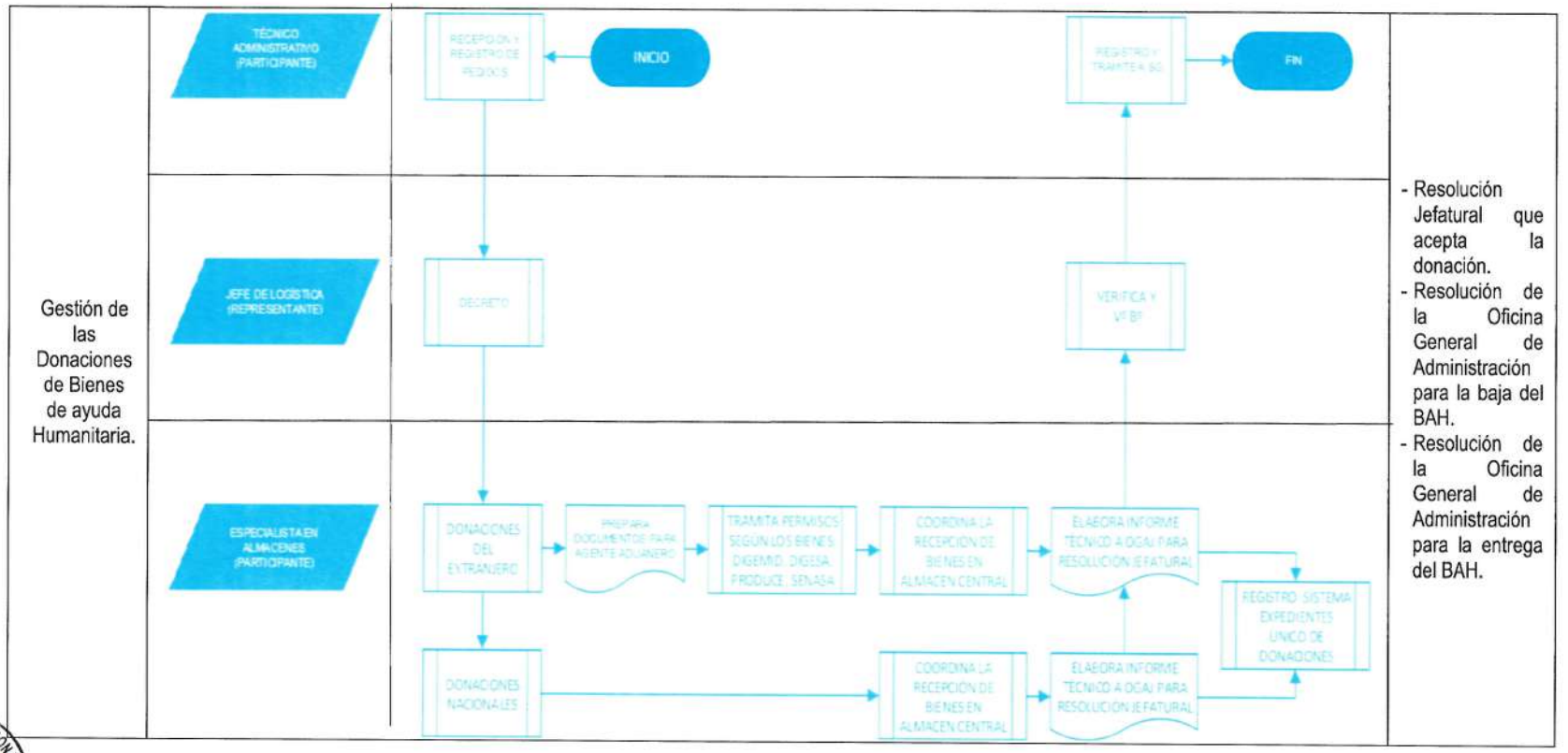

OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO - INDECI - VºBº

VºBº

Ficha Técnica Nivel 1: Gestión del Empleo.

Ficha Técnica de Proceso Nivel 1	
Nombre del Proceso	Gestión del Empleo.
Tipo de Proceso	Soporte.
Dueño del Proceso	Jefe (a) de la Oficina General de Administración.
Objetivo del Proceso	Proporcionar fuerza laboral eficiente y eficaz, gestionando el talento humano con habilidades y conocimientos suficientes; así como, contribuir a la satisfacción plena del personal con un adecuado entorno laboral.
Indicador de Desempeño	- Porcentaje de Contratación de Personal. - Porcentaje de vacaciones usadas por el personal por Órganos (trimestral). - Porcentaje de Legajos actualizados. - Número de comisiones ejecutadas. - Porcentaje de rotación del personal.

Producto	- Contrato de Personal. - Legajo de personal actualizado. - Reglamentos internos y Directivas. - Mapeo de puestos. - Cuadro de puestos. - Perfiles de puesto. - Charlas éticas. - Planillas y boletas del personal.
Persona que recibe el producto	- Personal del INDECI. - MINDEF. - MEF. - SERVIR. - ESSALUD. - Entidades Financieras.
Elemento de entrada	- D. Ley N° 19990, Sistema Nacional de Pensiones de la Seguridad Social, (24 abril 1973). - D. Ley N° 20530, Régimen de Pensiones y Compensaciones por Servicios Civiles prestados al Estado no comprendidos en el Decreto Ley N° 19990, (26 febrero 1974). - D. Leg. N° 276, promulga la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, (06 marzo 1984). - Decreto Ley N° 25897, Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones (SPP), conformado por las Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones AFP, (27 noviembre 1992). - Ley N° 27736, Ley para la Transmisión Radial y Televisiva de Ofertas Laborales, (09 mayo 2002). - Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, (10 abril 2001). - Ley N° 27815, Ley de Código de Ética de la función pública, (12 agosto 2002). - Ley N° 28411, Ley del Sistema General de Presupuesto y sus modificatorias, (25 noviembre 2004). - D. S. N° 028-2007, dicta disposiciones a fin de promover la puntualidad como práctica habitual en todas las entidades de la Administración Pública, (25 marzo 2007). - D. Leg. N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, (27 junio 2008). - D. LEG. N° 1272, que modifica la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y deroga la Ley N° 29060, Ley del Silencio Administrativo, (20 diciembre 2016).

OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO - INDECI - V°B°

AREA MOD. Y DESC. - OGPP - INDECI - V°B°

	- D. S. N° 004-2013-PCM, aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, (09 enero 2013). - D. S. N° 075-2008-PCM, Reglamento del Régimen Especial CAS, (24 noviembre 2008). - Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, (03 julio 2013). - D. S. N° 040-2014-PCM, aprueba el Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, (11 junio 2014). - Directiva N° 001-2016-EF/53.01, Directiva para el uso del Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público-AIRHSP, (05 mayo 2016). - Requerimiento de información para el pago de remuneraciones. - Solicitud de descuento del personal. - Diagnóstico de necesidades de capacitación. - Cronograma Institucional de Gestión de Rendimiento.
Controles	- Base de Datos del personal. - Asistencia. - Contratos. - Sanciones Disciplinarias. - Cartas de Nombramiento.

Recursos		
Recursos humanos	- Equipo de profesionales multidisciplinarios, asistenta social..	
Instalaciones	- Oficinas, Auditorio, Sala de uso múltiple (conferencias, talleres), luz, agua, teléfonos, celulares, internet.	
Sistemas informáticos	- Office, TRADOC-INDECI, AIRHSP, SIAF y SISPER.	
Equipos	- Computadoras, Laptop, impresoras multifuncionales.	
Elaborado por:	- Oficina General de Administración	-
Revisado por:	- Oficina General de Planificación y Presupuesto	-
Aprobado por:	- Secretaría General	-

OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO - INDECI - V°B°

ÁREA MOD. Y DESC. - OGPP - INDECI - V°B°

Diagrama de Proceso Referencial Gestión del Empleo.

- Personal del INDECI. - MINDEF. - MEF. - SERVIR. - ESSALUD. - Entidades Financieras.	- D. Ley N° 19990, Sistema Nacional de Pensiones de la Seguridad Social, (24 abril 1973). - D. Ley N° 20530, Régimen de Pensiones y Compensaciones por Servicios Civiles prestados al Estado no comprendidos en el Decreto Ley N° 19990, (26 febrero 1974). - D. Leg. N° 276, promulga la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, (06 marzo 1984). - Decreto Ley N° 25897, Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones (SPP), conformado por las Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones AFP, (27 noviembre 1992). - Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, (10 abril 2001).	- Ley N° 27736, Ley para la Transmisión Radial y Televisiva de Ofertas Laborales, (09 mayo 2002). - Ley N° 27815, Ley de Código de Ética de la función pública, (12 agosto 2002). - Ley N° 28411, Ley del Sistema General de Presupuesto y sus modificatorias, (25 noviembre 2004). - D. S. N° 028-2007, dicta disposiciones a fin de promover la puntualidad como práctica habitual en todas las entidades de la Administración Pública, (25 marzo 2007). - D. S. N° 004-2013-PCM, aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, (09 enero 2013). - D. Leg. N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, (27 junio 2008).	- D. LEG. N° 1272, que modifica la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y deroga la Ley N° 29060, Ley del Silencio Administrativo, (20 diciembre 2016). - D. S. N° 075-2008-PCM, Reglamento del Régimen Especial CAS, (24 noviembre 2008). - Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, (03 julio 2013). - D. S. N° 040-2014-PCM, aprueba el Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, (11 junio 2014). - Directiva N° 001-2016-EF/53.01, Directiva para el uso del Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público-AIRHSP, (05 mayo 2016). - Requerimiento de información para el pago de remuneraciones. - Solicitud de descuento del personal. - Diagnóstico de necesidades de capacitación. - Cronograma Institucional de Gestión de Rendimiento.

Gestión del Empleo.	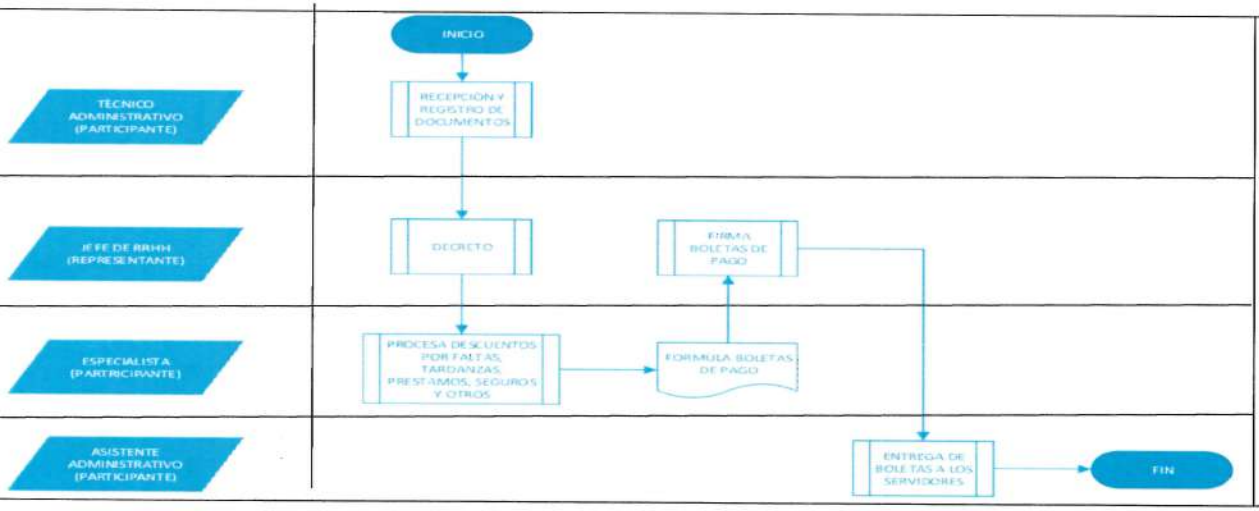		- Contrato de Personal. - Legajo de personal actualizado. - Reglamentos internos y Directivas. - Mapeo de puestos. - Cuadro de puestos. - Perfiles de puesto. - Charlas éticas. - Planillas y boletas del personal.

Ficha Técnica Nivel 1: Gestión de Desarrollo y Capacitación.

Ficha Técnica de Proceso Nivel 1	
Nombre del Proceso	Gestión de Desarrollo y Capacitación.
Tipo de Proceso	Soporte.
Dueño del Proceso	Jefe (a) de la Oficina General de Administración.
Objetivo del Proceso	Implementar políticas de progresión en la carrera y desarrollo de capacidades, destinada a garantizar los aprendizajes individuales y colectivos necesarios para el logro de las finalidades organizativas, desarrollando las competencias de los servidores, y en casos que corresponda, estimulando su desarrollo profesional.
Indicador de Desempeño	- Porcentaje de avance del Plan de Desarrollo de las personas. - Número de Convenios con Entidades Educativas. - Número de personal capacitado.

Producto	- Plan de Desarrollo de las personas. - Convenios con Instituciones Educativas. - Personal capacitado. - Plan de evaluación.
Persona que recibe el producto	- Personal del INDECI.
Elemento de entrada	- D. Leg. N° 276, promulga la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, (06 marzo 1984). - D. Leg. N° 1025, aprueba normas de capacitación y rendimiento para el Sector Público, (20 junio 2008). - Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, (03 julio 2013). - D. S. N° 040-2014-PCM, aprueba el Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, (11 junio 2014). - Resolución Presidencia Ejecutiva N° 277-2015-SERVIR-PE, aprueba Directiva que desarrolla Gestión de Rendimiento, (07 octubre 2015). - Resolución Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, aprueba Directiva para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas, (08 agosto 2016).
Controles	- Cartas de Compromiso. - Registro de capacitación. - Registro de personal ascendido. - Formato de evaluación. - Matriz de calificaciones.

OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO V°B° INDECI

AREA LOD. Y DESC. - OGPP V°B° INDECI

Recursos		
Recursos humanos	- Equipo de profesionales multidisciplinarios, asistenta social.	
Instalaciones	- Oficinas, Auditorio, Sala de uso múltiple (conferencias, talleres), luz, agua, teléfonos, celulares, internet.	
Sistemas informáticos	- Microsoft Office, TRADOC-INDECI.	
Equipos	- Computadoras, Laptop, impresoras multifuncionales.	
Elaborado por:	- Oficina General de Administración	-
Revisado por:	- Oficina General de Planificación y Presupuesto	-
Aprobado por:	- Secretaría General	-

OFICINA GENERAL DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO - INDECI - V°B°

AREA M.O.D. Y DESC. - OGPP - INDECI - V°B°

Diagrama de Proceso Referencial Gestión de Desarrollo y Capacitación.

- Personal del INDECI.	- D. Leg. N° 276, promulga la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, (06 marzo 1984). - D. Leg. N° 1025, aprueba normas de capacitación y rendimiento para el Sector Público, (20 junio 2008). - Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, (03 julio 2013). - D. S. N° 040-2014-PCM, aprueba el Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, (11 junio 2014). - Resolución Presidencia Ejecutiva N° 277-2015-SERVIR-PE, aprueba Directiva que desarrolla Gestión de Rendimiento, (07 octubre 2015). - Resolución Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, aprueba Directiva para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas, (08 agosto 2016).

Gestión de Desarrollo y Capacitación.	TPECNICO ADMINISTRATIVO (PARTICIPANTE) JEFE DE RRHH (REPRESENTANTE) ESPECIALISTA (PARTICIPANTE)	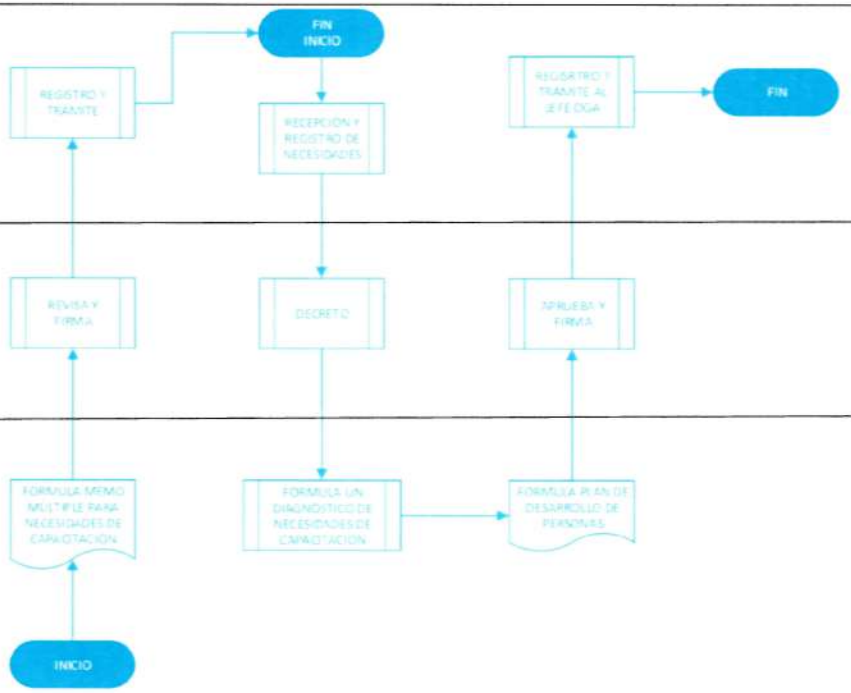	- Plan de Desarrollo de las personas. - Convenios con Instituciones Educativas. - Personal capacitado. - Plan de evaluación.

OFICINA GENERAL DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO V°B° INDECI

PLANEAM. Y DESC. - OGPP V°B° INDECI

Ficha Técnica Nivel 1: Gestión de Relaciones Humanas y Sociales.

Ficha Técnica de Proceso Nivel 1	
Nombre del Proceso	Gestión de Relaciones Humanas y Sociales.
Tipo de Proceso	Soporte.
Dueño del Proceso	Jefe (a) de la Oficina General de Administración.
Objetivo del Proceso	Propiciar condiciones de un buen ambiente de trabajo que contribuya a la calidad de vida del personal.
Indicador de Desempeño	- Número de soluciones a casos de asuntos laborales. - Porcentaje de participación del personal a los eventos programados. - Número de sugerencias atendidas del total de sugerencias recibidas.
Producto	- Plan de bienestar social. - Servicio de orientación personal y atención a los asuntos laborales.
Persona que recibe el producto	- Personal del INDECI.
Elemento de entrada	- D. Leg. N° 276, Ley de Bases de la carrera administrativa del Sector Público y su Reglamento, (06 marzo 1984). - Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, (19 agosto 2011). - Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, (03 julio 2013). - D. S. N° 040-2014-PCM, aprueba el Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, (11 junio 2014).
Controles	- Informe de visitas hospitalarias. - Informe de asistencia social. - Asistencia a los eventos programados. - Encuestas.

Recursos		
Recursos humanos	- Equipo de profesionales multidisciplinarios, asistenta social.	
Instalaciones	- Oficinas, Auditorio, Sala de uso múltiple (conferencias, talleres), luz, agua, teléfonos, celulares, internet.	
Sistemas informáticos	- Microsoft Office, TRADOC-INDECI.	
Equipos	- Computadoras, Laptop, impresoras multifuncionales.	
Elaborado por:	- Oficina General de Administración	-
Revisado por:	- Oficina General de Planificación y Presupuesto	-
Aprobado por:	- Secretaría General	-

OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO - INDECI - V°B°

AREA MOD. Y DESC. - OGPP V°B°